Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES

AÑO LXVII — Buenos Aires, Viernes 2 de enero de 1959 — Número 18.829

EMPLEADOS

SUELDOS. — Apruébase la escala de remuneraciones fijada por el Decreto Nº 8.750/58 para funcionarios del Poder Judicial.

LEY Nº 14.782

Sancionada: 10 de diciembre de 1958.
Promulgada: 22 de diciembre de 1958.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

L E Y :

ARTICULO 1º — Apruébase la escala de remuneraciones fijada por el decreto del Poder Ejecutivo número 8.750|58 en concepto de aumento de emergencia para los funcionarios de ley que integran el Poder Judicial de la Nación a partir del 1º de Mayo último y hasta el 31 de octubre del corriente año, apartándose del régimen previsto en el punto V de las normas aprobadas por la ley 14.456.

ARTICULO 2º — El Poder Ejecutivo Nacional fijará para el ejercicio 1958|59 las escalas de sueldos para los magistrados, funcionarios y empleados que integran el Poder Judicial de la Nación, incluyendo en los mismos el aumento de emergencia establecido por el artículo 1º precedente y por la ley 14.456.

ARTICULO 3º — El gasto a que dé lugar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º se atenderá con los créditos asignados en virtud de lo previsto por el artículo 5º de la ley 14.456 y el que demande la aplicación del artículo 2º, mediante la incorporación de m$n 170.000.000 (ciento setenta millones de pesos moneda nacional) al anexo 23, Corte Suprema y Tribunales Inferiores, del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 1958|59, que se tomarán de Rentas Generales y con imputación a la presente ley.

ARTICULO 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 10 de diciembre de 1958.

J. B. DECAVI — F. F. MONJARDIN
Noé Jitrik — Eduardo T. Oliver

Registrada bajo el Nº 14.782

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1958.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, publíquese y dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay. — Ricardo Lumi. — Alfredo R. Vítolo.

DECRETO Nº 11.732.

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

PRESUPUESTO. — Reestructúrase y ordénase.

DECRETO Nº 8.613. — Bs. Aires, 28|10|58.

VISTO el Expediente Nº 4.590|958, del registro de la Secretaría de Obras Públicas, por el que la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación solicita la aprobación del reajuste de su presupuesto de explotación para el actual ejercicio 1957|58, con el objeto de adecuar las autorizaciones presupuestarias vigentes a las reales necesidades que estima indispensables para su cometido hasta finalizar dicho ejercicio, y CONSIDERANDO: Que los servicios que presta la mencionada Administración General al público usuario revisten carácter primordial y requieren, por su naturaleza, el empleo de cuantiosos elementos indispensables para potabilizar las aguas y depurar residuos cloacales, de energía eléctrica, combustibles, etc., cuyos precios están sujetos con frecuencia a aumentos que hacen inactuales las autorizaciones originarias acordadas; Que en consecuencia el citado reajuste de presupuesto comprende el refuerzo de algunas partidas destinadas a la atención de mayores erogaciones ineludibles en diversos rubros, cuyo precio de suministro han experimentado sensibles aumentos desde la fecha de aprobación del Presupuesto de la Repartición por Decreto-Ley Nº 4.026|58; Que el Decreto Nº 7.502 del 15 de octubre corriente acuerda a la Repartición recurrente los recursos necesarios y la autorización global pertinente para hacer efectivos los beneficios que acuerda el escalafón aprobado por los Decretos números: 4.431|58 y 7.501|58; Que los beneficios otorgados a su personal mediante la aplicación de las escalas correspondientes del citado escalafón, absorben el aumento de emergencia acordado a todos los agentes del Estado por Ley Nº 14.456; Que se hace necesario en consecuencia unificar ambas autorizaciones de gastos constituyendo una partida única para cada servicio a los efectos de su precisa imputación; Que las mayores autorizaciones incluídas en algunos rubros quedan compensadas por menores autorizaciones en otros y, en definitiva, con una mayor economía global que la Repartición habrá de realizar en la ejecución del presupuesto que se aprueba, con la excepción de Trabajos y|o Servicios requeridos por Terceros, cuyos aumentos de autorizaciones quedan financiados con el correlativo aumento en el recurso; Que por tal motivo procede aprobar para la Repartición recurrente el reajuste de los créditos de su presupuesto en vigor a fin de que la misma pueda atender normalmente las necesidades del servicio que presta y las obligaciones de su administración durante el ejercicio financiero 1957|58; Por ello, y atento lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Reestructúrase y ordénase el Presupuesto de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación - Sección 1ra. Presupuesto de Gastos - Título 1 - Servicios (Sector 2) - c) Erogaciones a financiar con recursos de Organismos Descentralizados (propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) Nº 5 Organismos Descentralizados - Nº 200 Secretaría de Obras Públicas - Nº 71 que queda fijado para el ejercicio 1957|58 en la suma de un mil cuatrocientos veinte millones seiscientos noventa mil seiscientos veintiocho pesos moneda nacional (m$n. 1.420.690.628) de acuerdo al siguiente resumen, cuyo detalle figura en planillas anexas:

	m$n.
Inciso 7 - Gastos en Personal	1.074.843.020
Inciso 9 - Otros Gastos	443.033.400
Sub-total:	1.517.876.420
A deducir:	
Por contribución a gastos de Administración Central	11.400.000
Sub-total:	1.506.476.420
A deducir:	
Economías de inversión	85.785.792
Total 2—5—200—71—1:	1.420.690.628

La Administración General de Obras Sanitarias de la Nación deberá adoptar todas las medidas necesarias para asegurar la realización de las economías establecidas en el presente artículo a cuyo efecto ajustará el ritmo de sus compromisos a fin de obtener efectivamente tales economías.

Art. 2º — Reestructúrase y ordénase el Presupuesto de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación - Sección 2da. Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Título 1 - Inversiones (Sector 4) - c) Erogaciones a financiar con recursos de Organismos Descentralizados (propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) Nº 5 - Organismos Descentralizados - Nº 200 Secretaría de Obras Públicas - Nº 71 - que queda fijada para el ejercicio 1957|58, en la suma de cuarenta y cinco millones trescientos sesenta y ocho mil cien pesos moneda nacional (m$n. 45.368.100) de acuerdo al detalle que figura en planillas anexas:

	m$n.
Inciso 9 - Otros Gastos	45.368.100
Total 4—5—200—71—1:	45.368.100

Art. 3º — Estímase en la suma de un mil cuatrocientos sesenta y seis millones cincuenta y ocho mil setecientos veintiocho pesos moneda nacional (m$n. 1.466.058.728) el cálculo de recursos de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, de acuerdo con el siguiente resumen cuyo detalle figura en planillas anexas, destinados a atender los gastos a que se refieren los artículos 1º y 2º del presente decreto:

		m$n.
I - Explotación		894.727.000
II - Obras domiciliarias a plazos		222.000
III - Contribución del Gobierno Nacional		260.478
IV - Contribución a la Explotación Capital Federal por gastos de Administración Central		38.013.000
1. Fija de Servicios Auxiliares e Industrias	4.549.000	
2. Estimada de Plan de Trabajos Públicos (7½ % sobre obras por administración y 3 % sobre obras por contrato)	33.463.000	
V - Trabajos y|o servicios requeridos por Terceros		43.181.250
VI - Aporte		489.650.000
1) Del Gobierno Nacional de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto-Ley Nº 12.030|57	7.950.000	
2) Del Gobierno Nacional de acuerdo con lo dispuesto por el art. 19, inciso d) de la Ley 13.577 por los quebrantos que origine la aplicación del art. 51º de la citada disposición legal, modificada por la Nº 14.160	22.000.000	
3) Del Gobierno Nacional incluído en el anexo Obligaciones a cargo del Tesoro (Nº 31)	459.700.000	
Total 7—2—71—1:		1.466.058.728

Art. 4º — Reestructúrase y ordénase el Presupuesto de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación - Sección 1ra. Presupuesto de Gastos - Título 1 - Servicios (Sector 2) - d) Erogaciones de Servicios Auxiliares a financiar con las sumas que transfiera con cargo a sus autorizaciones presupuestarias el organismo del cual aquéllos forman parte en compensación de sus prestaciones - Nº 6 - Organismos Descentralizados - Nº 200 Secretaría de Obras Públicas - Nº 71, que queda fijado para el ejercicio 1957|58 en la suma de doscientos noventa y nueve millones setecientos veinticuatro mil trescientos veinte pesos moneda nacional (m$n. 299.724.320) de acuerdo con el siguiente resumen, cuyo detalle figura en planillas anexas:

	m$n.
Inciso 7 - Gastos en Personal	160.010.500
Inciso 9 - Otros Gastos	144.195.820
Sub-total:	304.206.320
A deducir:	
Por contribución a gastos de Caja de Asistencia Social	4.482.000
Total 2—6—200—71—1:	299.724.320

Art. 5º — Reestructúrase y ordénase el Presupuesto de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación - Sección 2da. Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Título 1 - Inversiones (Sector 4) - d) Erogaciones de Servicios Auxiliares a financiar con cargo a las sumas que transfiera con cargo a sus autorizaciones presupuestarias el organismo del cual aquéllos forman parte en compensación de sus prestaciones - Nº 6 - Organismos Descentralizados - Nº 200 — Secretaría de Obras Públicas - Nº 71, que queda fijado para el ejercicio 1957|58 en la suma de ciento noventa y tres millones setecientos ochenta y siete mil pesos moneda nacional (m$n. 193.787.000) de acuerdo al detalle que figura en planillas anexas:

	m$n.
Inciso 9 - Otros Gastos	193.787.000
Total 4—6—200—71—1:	193.787.000

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos a cargo también de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y del Interior a cargo interinamente de la cartera de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y previo conocimiento de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Alfredo R. Vítolo. — Ricardo Lumi.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

CONTRATACIONES. — Apruébase la contratación directa entre la Secretaría de Comunicaciones e Y.P.F.

DECRETO Nº 11.548. — Bs. As., 23|12|58.

VISTO el adjunto expediente letra S|C., número 136.868, año 1958, por el cual la Secretaría de Estado de Comunicaciones solicita se apruebe la contratación directa realizada con Yacimientos Petrolíferos Fiscales (dependiente de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles), para el suministro de "Combustible", durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1958 y el 31 de octubre de 1959, hasta la suma total de cuatro millones ciento cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 4.150.000 m|n.); y CONSIDERANDO: Que dicha contratación se halla encuadrada dentro de la excepción prevista por el artículo 56º, párrafo 3º, inciso i), de la Ley de Contabilidad aprobada por Decreto Ley número 23.354|56; Que a fojas 2, se ha procedido a comprometer el gasto con indicación del respectivo crédito presupuestario; Por ello y de conformidad con lo determinado por el artículo 57º de la referida Ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la contratación directa celebrada por la Secretaría de Estado de Comunicaciones con Yacimientos Petrolíferos Fiscales (dependiente de la Secretaría de Estado de Energía y de Combustibles), para el suministro de "Combustible" durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1958 y el 31 de octubre de 1959, hasta la suma total de Cuatro Millones Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional ($ 4.150.000 m|nacional).

Art. 2º — El gasto de referencia se atenderá con la siguiente imputación: Decreto-Ley número 16.990|57 (Ejercicio 1957|1958), ordenado por Decreto número 2.273|58 y prorrogado de conformidad con lo determinado por el artículo 13º de la Ley de Contabilidad aprobada por Decreto-Ley número 23.354|56, 2 — 1 — 72 — 9 — 575 — 0 — 7:

	m$n.
34 — 0 — 0 — 255	1.000.000
36 — 0 — 0 — 989	3.000.000
100 — 0 — 0 — 255	150.000
Total m$n.	4.150.000

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a sus demás efectos.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Adolfo T. Cosentino.

Ministerio de Defensa Nacional
Secretaría de Guerra

ESCUELA SUPERIOR TECNICA

TITULOS. — Otórganse en diversas especialidades a oficiales extranjeros.

DECRETO Nº 11.561. — Bs. As., 23|12|58.

VISTO lo informado por el señor Secretario de Estado de Guerra y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior a cargo interinamente del despacho de la Cartera de Defensa Nacional, en Expediente reservado Nº 1.037|58 Cde. 16 (S. G.),

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Otórgase el título de "Ingeniero Militar" en la especialidad que en cada caso se expresa, por haber satisfecho las exigencias establecidas en el Reglamento de la Escuela Superior Técnica (R. R. M. 25), a los siguientes Oficiales Extranjeros:

Mayor del Ejército del Ecuador A. D. Francisco Guzmán. Materiales de Guerra, Intantería y Caballería.

Capitán del Ejército del Ecuador, Ing. D. Osvaldo Vaca Lara, Servicio Geográfico.

Teniente del Ejército del Perú, Ing. D. Víctor Gil Astete. Materiales de Guerra, Ingenieros.

Art. 2º — La Secretaría de Guerra (Cuartel Maestre General del Ejército - Escuela Superior Técnica), extenderá los diplomas correspondientes.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior a cargo interinamente del despacho de la Cartera de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en Boletín Público de la Secretaría de Guerra, dése copia del presente decreto a la Embajada de los países hermanos y archívese en la Secretaría de Estado de Guerra (C. M. G. E. - E. S. T.).

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — Héctor Solanas Pacheco

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

INTERVENCIONES. — Ratifícase lo actuado entre el 1º de abril y 14 de mayo de 1958 por el personal de las intervenciones dispuestas por el Presidente Delegado.

DECRETO Nº 11.543. — Bs. As., 22|12|58.

VISTO que en virtud de lo dispuesto por el artículo 4º del Decreto Nº 3.517, dictado con fecha 24 de marzo de 1958, se ordenó la cesación al día 31 del mismo de las intervenciones dispuestas por el Sr. Presidente-Delegado del Instituto Nacional de Previsión Social, ratificadas por el artículo 3º de la citada disposición y por el Decreto Nº 23.564|56, cuando el personal respectivo no hubiera sido reemplazado con anterioridad, y CONSIDERANDO: Que la norma legal mencionada en primer término tuvo efectividad en algunos casos a partir del 14 de mayo ppdo. en virtud de haberse recibido la comunicación respectiva en el citado Instituto el día 8 del mes antes mencionado; Que por las razones expuestas la actuación del referido personal entre el 1º de abril y 14 de mayo ppdos., ha quedado al margen de la autorización conferida, por cuyo motivo y a fin de regularizar dicha situación, se hace necesario ratificar lo actuado por el personal de referencia. Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase lo actuado entre el 1º de abril y 14 de mayo del año 1958, por el personal de las intervenciones dispuestas por el Presidente-Delegado del Instituto Nacional de Previsión Social, ratificadas por Decretos números 23.564 y 3.517 del 31 de diciembre de 1956 y 14 de marzo de 1958, respectivamente.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo E. Allende

Ministerio del Interior

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Encárgase, mientras dure la ausencia del titular, el Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

DECRETO Nº 11.737. — Bs. As., 22|12|58.

ATENTO que el señor Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social, don Alfredo Estanislao Allende permanecerá alejado de sus funciones por razones particulares,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Encárgase interinamente del despacho de la Cartera de Trabajo y Seguridad Social, mientras dure la ausencia de su titular señor Alfredo Estanislao Allende, al señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública, doctor don Héctor Virgilio Noblía.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

COMISION ADMINISTRADORA BIENES LEY 14,122

Llámase a Licitación Pública Nº 6 para la provisión de 10.000 barriles de metal ligero, para uso en el llenado de cerveza, con capacidad de 50 lts. — La apertura se realizará el día 15 de enero de 1959, a las 18 horas. — Para informes, retiro de pliegos de condiciones y presentación de propuestas, dirigirse a Comisión Administradora Bienes Ley 14.122, Avda. Roque Sáenz Peña 501, 5º piso Of. 504, Cap. Gerencia General.

$ 1.000.— e.29 12.58-Nº L-46.498-v.2|1|59

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Expediente Nº 436.523 de 1956.
ASUNTO: Repuestos para máquinas de coser.

RESOLUCION Nº 1.461 (D. T.)

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1958.
VISTO y CONSIDERANDO: Que se manifiesta "piezas de repuestos de hierro de menos de 100 cien kilos neto cada una que no figuran en ninguna otra partida para máquinas en general, no comprendidas en otras partidas. La mercadería manifestada es pieza de repuesto de hierro de 30 gramos cada una para máquinas de doblar cuero en la industria del calzado" (partida 1789) y se denuncia "repuestos para máquinas de coser géneros o arpillera, de la partida 1804"; Que la Escuela Industrial de la Nación e Instituto Técnico Superior "Otto Krause" dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, cuya opinión fué requerida, señala en su informe obrante a fs. 3 vta. que la pieza de referencia es conocida en las máquinas para tafiletes de sombrero y en las de coser pieles en la industria peletera; Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con la opinión de la Junta del ramo de ferretería dictamina que atento la pericia técnica realizada, al hallarse acreditado que los repuestos cuestionados son para máquinas de coser debe hacerse abstracción del carácter industrial u hogareño de éstas, en virtud del criterio que informa la resolución de 2 de febrero de 1950 (R. V. Nº 107 publ. Boletín D. N. A. vol. XIII, pág. 198) y en consecuencia, la mercadería incriminada corresponde despacharse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 45 % conforme se establece en el decreto de 26 de abril de 1955 (Número 6.015 o 26 publ. Boletín D. N. A. vol. XVIII, pág. 160) asimilable a los efectos cambiarios a la partida 1804; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia debe efectuarse por su valor declarado con el derecho de cuarenta y cinco por ciento (45 %), asimilada a los fines de cambios a la partida 1804. — Armando H. Prada, Interventor.

e.2|1-Nº 9.559-v.2|1-59

Expediente Nº 411.516 de 1958.
ASUNTO: Esencia sintética no especificada.

RESOLUCION Nº 1.462 (D. T.)

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1958.
VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma José del Pino, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a un perfume sintético para la elaboración de un producto destinado a perfumar los ambientes, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-48126, que la muestra recibida para su examen es un líquido límpido, de color amarillo, olor característico insoluble en agua y soluble en alcohol, cuyo análisis ha dado el siguiente resultado:

Densidad a 15ºC	1.069
Indice de refracción 20ºC	1.523
Indice de saponificación	169
Acidez	73
Residuo fijo a 100º-105ºC	19 %
Destilación:	
Punto inicial	80ºC
Puno final	255ºC

concluyendo que la muestra analizada es una esencia sintética no especificada; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4520; Por ello y en virtud de la facultad conferida por la resolución de 12 de marzo de 1958 (D. T. Nº 169),

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería, de referencia debe efectuarse por la partida 4520, valor declarado con el derecho del dieciocho por ciento (18 %). — Armando H. Prada, Interventor.

e.2|1-Nº 9.560-v.2|1|59

Expediente Nº 700.779 de 1958
ASUNTO: Líquido constituído por una emulsión acuosa a base de un material sintético termoplástico (tipo acetato de polivinilo) un aceite secante semipolimerizado (con caracteres de aceite de tung) y un agente emulsionante (lauril sulfato de amonio).

RESOLUCION Nº 1.466 (D. T.)

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1958.
VISTO y CONSIDERANDO: que se manifiesta "materiales sintéticos termoplásticos líquidos, polvos o grumos (polímeros de vinilo líquido)", partida 4744 bis, y se denuncia "líquido amarillento, constituído por una emulsión acuosa a base de un material sintético termoplástico (tipo acetato de polivinilo) un aceite secante semipolimerizado (con caracteres de aceite de tung) y un agente emulsionante (lauril sulfato de amonio) de valor declarado al 42 o|o"; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificados Nros. C-12.261 y C-20.661 que la muestra recibida para su análisis es un producto líquido blanco amarillento viscoso y de color característico constituído por una emulsión acuosa a base de un material sintético termoplástico (tipo acetato de polivinilo) un aceite secante semipolimerizado (con caracteres de aceite de tung) y un agente emulsionante (lauril sulfato de amonio), con un residuo fijo a 100º-105º C de 17.6 o|o y cenizas 0.3 o|o., no presentando los caracteres de un barniz de acuerdo a lo establecido en la norma IRAM Nº 1095; Que conforme dictamina el Tribunal de Clasificaciones por unanimidad a tenor del criterio que informo la resolución de 7 de mayo de 1957 (D. T. Nº 344 publ. Boletín D. N. A., vol. XX, pág. 721) el producto en litigio debe reputarse materia prima alcanzada por la partida 4744 bis; Que ello no obstante, y tal como lo sugiere uno de los miembros del citado organismo, atento la excesiva amplitud implícitamente reconocida a la partida 4744 bis, mediante sucesivas ampliaciones de su alcance resulta conveniente la realización de un estudio tendiente a determinar si además de los plásticos en solución pueden entrar en el concepto de termoplástico líquido distintos productos líquidos preparados a base de termoplásticos involucrados en la partida 4744 bis, a'udida, beneficiándose impropiamente con el derecho de 18 o|o que la sola condición de materia prima no autoriza; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana.

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho "de la mercadería en litigio debe efectuarse por la partida 4744 bis, valor declarado con el derecho de dieciocho por ciento (18 o|o).

Armando H. Prada.

e.2|1-Nº 9.563-v.2|1|59

Expediente Nº 531.068 de 1958
ASUNTO: Papel constituído por pasta química de madera que lleva sobre una de sus caras un acabado a base de polietileno.

RESOLUCION Nº 1.470 (D.T.)

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1958.
VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Roberto E. Vaccaro, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Papel Polyethilene que Thousan", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-47291 que la muestra remitida para su examen es una hoja de papel blanco con una de sus caras brillantes, que presenta las siguientes características analíticas:

Espesor	0.18 mm.
Peso por m2.	153 g.
Pasta	química de madera
Cenizas	1.7 o|o
Caracterización de polietileno	positiva

Agregando que la muestra analizada es una hoja de papel constituída por pasta química de madera que lleva sobre una de sus caras un acabado a base de polietileno; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el artículo de referencia, se halla alcanzado por la partida 39151), en concepto de papel no mencionado; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduanas.

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de autos debe efectuarse por la partida 39151), con el derecho de cuarenta y cinco por ciento (45 o|o) sobre el valor declarado.

Armando H. Prada, Dirección Nacional de Aduanas, Interventor.

e.2|1-Nº 9.526-v.2|1|59

Expediente Nº 704.277 de 1958
ASUNTO: Aceite de pino.

RESOLUCION Nº 1.471 (D. T.)

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1957.
VISTO y CONSIDERANDO: Que se manifiesta "aceite de resina" (partida 4243) y se denuncia "Aceite de pino de valor declarado al 42 o|o"; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-877.129, obrante a fs. 10 que la mercadería recibida para su examen es un producto líquido, límpido e incoloro de olor característico, constituído, por aceite de pino, cuyo análisis ha dado los siguientes resultados:

Peso específico a 20ºC	0.928
Indice de refracción a 20ºC	1.4803
Destilación	
Primera gota	180ºC
30 o|o	205ºC
60 o|o	208ºC
90 o|o	212ºC
Punto seco	218ºC

concluyendo que no se trata de aceite de resina; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que, atento la pericia técnica practicada, la mercadería en cuestión trata de aceite de pino que, al carecer de ubicación en el arancel, corresponde despacharla por su valor declarado al 42 o|o, asimilado a los fines cambiarios a la partida 4275; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduanas.

La Dirección de Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería en litigio debe efectuarse por su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 o|o), asimilable a los efectos de cambios a la partida 4275.

Armando H. Prada, Dirección Nacional de Aduanas, Interventor.

e.2|1-Nº 9.467-v.2|1|59

Expediente Nº 526.941 de 1958
ASUNTO: Producto en polvo constituído por un material sintético termoestable a base de urea-formaldehido y un derivado de la celulosa.

RESOLUCION Nº 1.473 (D. T.)

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1958.
VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Armando V. Garibotti, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "resina ureica pura tipo U", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-41.850 que la muestra recibida para su examen es un polvo de color blanco, insoluble en agua y solventes orgánicos cuyo análisis ha dado el siguiente resultado:

Caracterización de urea	positiva
Caracterización de formaldehido	positiva
Caracterización de derivado de la celulosa	positiva
Cenizas (fundamentalmente óxido de titanio)	3 %

concluyendo que la muestra analizada está constituída por un material sintético termoestable a base de urea-formaldehido y un derivado de la celulosa. Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4.744 bis; Por ello y en virtud de la facultad conferida por la resolución de 12 de marzo de 1958, D. T. Nº 169.

Se Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia debe efectuarse por la partida 4.744 bis, valor declarado con el derecho de diez y ocho por ciento (18 por ciento).
Hugo P. Edgar, 2º Jefe Departamento Técnico y Política Aduanera, Dirección Nacional de Aduanas.

e.2|1-Nº 9.463-v.2|1|59

Expediente Nº 536.348 de 1958
ASUNTO: "Colanyl Amarillo HR", pasta constituída por una solución acuosa a base de un colorante orgánico artificial, un agente ligante (poliacrilato de amonio) y un emulsionante sulfonado.

RESOLUCION Nº 1.490 (D. T.)

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1958.
VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Compañía Química, S. A., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Colanyl Amarillo HR", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número C-47.950 que la muestra recibida para su examen es una pasta flúida de color amarillo anaranjado, emulsionable en agua, poco soluble en solventes orgánicos, con las siguientes determinaciones:

Caracterización de radical acrílico	positiva
Caracterización de radical amonio	positiva
Caracterización de radical sulfónico	positiva
Residuo fijo a 100º - 105º C	17,9 %
Cenizas	0,3 %

Concluyendo que la muestra analizada está constituída por una dipersión acuosa a base de un colorante orgánico artificial un agente ligante (poliacrilato de amonio) y un emulsionante sulfonado; Que tal como dictamina la mayoría del Tribunal de Clasificaciones a tenor de la inteligencia que fluye de la resolución de 28 de octubre de 1957 (D. T. N 1.202, publ. Boletín Oficial número 18.517) recaída en el Expediente Nº 701.538-56, la mercadería en consulta corresponde reputarla anilina de color, alcanzada por la partida 4.319; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana.

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto de referencia debe efectuarse por la partida 4.319, valor declarado con el derecho de diez y ocho por ciento (18 %).
Armando H. Prada, Dirección Nacional de Aduanas, Interventor.

e.2|1-Nº 9.569-v.2|1|59

Expediente Nº 700.811 de 1958
ASUNTO: Fracción que contiene los alcaloides totales y demás principios activos de la rauwolfia.

RESOLUCION Nº 1.491 (D. T.)

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1958.
VISTO Y CONSIDERANDO: Que se manifiesta "Alcaloides no especificados y sus sales. Alcaloides totales de rauwolfia serpentina conteniendo 1,8 % de reserpina" (partida 4.280) y se denuncia "Extracto seco medicinal que contiene alcaloides de rauwolfia (reserpina 1,6 % igual 0,10 %) partida 4.559"; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número C-47.300 que la muestra recibida para su examen es un polvo de color pardo amarillento y olor especial, soluble en mezclas hidroalcohólicas o hidroglicéricas, que presenta los siguientes caracteres analíticos:

Análisis cualitativo:
Se comprobó: principios vegetales y alcaloides totales de rauwolfia.
Análisis cuantitativo: Por 100 g. de muestra:
Alcaloides totales de rauwolfia: 41 g.
Reserpina: 1,60 g. igual 10 %.

concluyendo que la muestra analizada contiene los alcaloides totales de la rauwolfia, en proporción no inferior al 41 % y reserpina 1,60 %; agregando en su informe ampliatorio obrante a fs. 11, que la droga cuestionada no puede ser considerada como un extracto seco de rauwolfia, sino como una fracción que contiene los alcaloides totales y demás principios activos de la rauwolfia; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictamina que atento las pericias técnicas practicadas la mercadería de que se trata, corresponde despacharse por la partida 4.280; Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de Aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia debe efectuarse por la partida 4.280, valor declarado con el derecho de seis por ciento (6 %). — Armando H. Prada, Dirección Nacional de Aduanas, Interventor.

e.2|1-Nº 9.570-v.2|1|59

Expediente Nº 524.392 de 1958
ASUNTO: "Dispersol T", polvo constituído a base de la sal sódica de un ácido aminonaftalensulfónico con el agregado de carga mineral (sulfato de sodio).

RESOLUCION Nº 1.492 (D.T.)

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1958.
VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Industrias Químicas Argentinas Duperial S. A. I. C. solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Dispersol T", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-44918 que la muestra recibida para su examen es un polvo fino de color pardo claro, soluble en agua, insoluble en solventes orgánicos, que presenta las siguientes características analíticas:

Caracterización de núcleo naftalénico	positiva
Caracterización de aminas	positiva
Caracterización de radical sulfónico	positiva
Cenizas (fundamentalmente sulfatos y carbonatos alcalinos)	45.6 o|o
Sulfatos inorgánicos (expresados en SO4Na2)	30.5 o|o

Concluyendo que la muestra analizada está constituída a base de la sal sódica de un ácido aminonaftalensulfónico con el agregado de carga mineral (sulfato de sodio); Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto en consulta se despacha por la partida 4271; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana.

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia debe efectuarse por la partida 4271, valor declarado con el derecho de seis por ciento (6 o|o). — Armando H. Prada, Dirección Nacional de Aduanas, Interventor.

e.2|1-Nº 9.571-v.2|1|59

Expediente Nº 540.302 de 1958
ASUNTO: Copos constituídos por fibras sintéticas del tipo poliamidas.

RESOLUCION Nº 1.493 (D. T.)

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1958.
VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Compañía Química S. A., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado Fibra de Perlón, utilizado en la fabricación de hilados, cuya muestra acompaña: Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-48238 que la muestra recibida para su examen, consiste en copos constituídos por fibras blancas, con una caracterización de fibra poliamídica positiva, y un porcentaje nulo de cenizas, agregando que la muestra analizada son fibras sintéticas del tipo poliamidas; Que el Tribunal de Clasificaciones y la junta del ramo dictaminan que el artículo consultado carece de partida en el arancel, por lo que su despacho corresponde efectuarlo por su valor declarado al 42 o|o, asimilable a los fines cambiarios a la partida 3614, criterio éste que armoniza con el sustentado en la resolución de 31 de julio de 1958 (D. T. Nº 825 publ. Boletín Oficial Nº 18.714), recaída en el Expediente Nº 520.617 de 1958; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia debe efectuarse por su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 o|o), asimilada a los efectos de cambios a la partida 3614. — Armando H. Prada, Dirección Nacional de Aduanas, Interventor.

e.2|1-Nº 9.572-v.2|1|59

Expediente Nº 537.857 de 1958
ASUNTO: Lámina blanca, ahuecada regularmente, constituída por acetato de celulosa y carga mineral (dióxido de titanio).

RESOLUCION Nº 1.494 (D. T.)

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1958.
VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Antonio Blanco y Cía., S.R.L., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al acetato de celulosa en plaquetas, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-48.125 que la muestra recibida para su examen es una lámina blanca, ahuecada regularmente que presenta las siguientes características analíticas:

Caracterización de acetato de celulosa	positiva
Espesor	0,07 mm.
Cenizas (dióxido de titanio)	5,0 %

concluyendo que la muestra analizada está constituída por acetato de celulosa y carga mineral (dióxido de titanio); Que tal como dictamina el Tribunal de Clasificaciones, el producto en consulta, por tratarse de un material semielaborado, escapa de la partida 4.071 y, como carece de otra en el arancel, corresponde ser despachado por su valor declarado al 42 %, asimilable a los fines cambiarios a la partida 4.744 bis; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de Aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilada a los efectos de cambios a la partida 4.744 bis.

e.2|1-Nº 9.573-v.2|1|59

Expediente Nº 400.308 de 1958
ASUNTO: "Fluidificador de Cola Degussa", polvo constituído a base de sulfocianuro de amonio (80 %) y formol-sulfoxilato de amonio (20 %).

RESOLUCION Nº 1.495 (D. T.)

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1958.
VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma S. O. Pereyra solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Fluidificador de Cola Degussa", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-48.124 que la muestra recibida para su examen es un polvo blanco, inodoro, soluble en agua, parcialmente soluble en alcohol, que presenta las siguientes características analíticas.
Caracterización de sulfocianuro de amonio .... positiva
Caracterización de formol-sulfoxilato de amonio .... positiva
concluyendo que la muestra analizada, está constituída a base de sulfocianuro de amonio (80 %) y formol-sulfoxilato de amonio (20 %); Que tal como dictamina el Tribunal de Clasificaciones, el producto en consulta carece de ubicación en el arancel, por lo que corresponde despacharlo por su valor declarado al 42 %, asimilable a los fines cambiarios a la partida 4.271, por aplicación del criterio que informa la nota 4ª de la Sección Droguería de la Tarifa de Avalúos; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de Aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilada a los efectos de cambios a la partida 4.271.

e.2|1-Nº 9.574-v.2|1|59

Expediente Nº 544.014 de 1958
ASUNTO: Lápices sensibles a la temperatura de puntos de fusión calibrados, denominados "Tempilstiks".

RESOLUCION Nº 1498 (D. T.)

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1958
VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Minuto, S. R. L., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a la mercadería cuya muestra, folleto y literatura acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones dictamina que se está en presencia de lápices sensibles a la temperatura, de puntos de fusión calibrados, denominados "Tempilstiks", de los cuales existen unos sesenta tipos diferentes, desde 45ºC a 1.093ºC, y al constituir un elemento para controlar la temperatura, corresponde reputarlo alcanzado por la partida 5199, comprensiva de los instrumentos y útiles de cirugía, física, óptica, ingeniería y química, no especificados; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana.

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia debe efectuarse por la partida 5.199, valor declarado con el derecho de treinta y cinco por ciento (35 %). — Armando H. Prada, Dirección Nacional de Aduanas, Interventor.

e.2|1-Nº 9.577-v.2|1|59

Expediente Nº 409.371 de 1958
ASUNTO: Planchas de pasta recubiertas con una lámina de cobre, para la fabricación de chasis para radio.

RESOLUCION Nº 1.499 (D. T.)

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1958.
VISTO Y CONSIDERANDO: Que en las presentes actuaciones se solicita la inclusión en la partida 2.198 (aforo kilo o$s 2,50 D. F. o$s 1,05) a planchas de pasta recubiertas con una lámina de cobre, para la fabricación de chasis para radio, por medio de un proceso fotoquímico. Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que al revelar el informe producido por la Dirección General de Técnica de la Secretaría de Comunicaciones, obrante a fs. 6 que las planchas de que se trata se emplean en la elaboración de chasis o plaquetas de los llamados "circuitos impresos", no sólo usables en receptores de televisión y receptores portátiles, sino también en dispositivos electrónicos similares, no es factible su inclusión en la partida 2.198 como se pretende y, como carecen de otra ubicación en el arancel, corresponde despachárselas por su valor declarado al 42 o|o, asimilables a los efectos de cambios a la referida partida; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 o|o), asimilable a los fines cambiarios a la partida 2.198.
Armando H. Prada, Dirección Nacional de Aduanas, Interventor.

e.2|1-Nº 9.578-v.2|1|59

Secretaría de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Provincia y Ciudad de Salta. — Calle Paseo Güemes Nº 54. — Casa que consta de 10 habitaciones y dependencias en terreno que mide: 48.98 m. de frente al N. por 35.98 m. en su costado N.: 46.40 m. en su costado O.: 52.45 m. en su costado S. Sup. aproximada 2.268,50 m2. y según perito 53 m al N. 52.45 al S.: 40 m. al E.: y 46.40 al O. Con sup. total de 2.277.72 m2. "A requerimiento judicial". El 9 de enero de 1959, a las 10.30 horas, en Sucursal Salta. Base $ 91 200 con hipoteca hasta $ 100.000, con deuda e interés, según condiciones del adquirente. Infórmese en el Banco. — Nº Hº 4.817.685 - Sucursal Salta - Nº Banco 6.501. — Seña 8 o|o y comisión 1 o|o en efectivo o cheque certificado.

e.31|12|58-Nº 9.616-v.2|1|59

Thames Nº 45. — Casa que consta de seis habitaciones y dependencias en terreno que mide 8m66 de frente al NO. por 50 m. de fondo. Sup. aprox.: 431.70 m2. s/perito. El 9 de enero de 1959, a las 15, en el local de ventas Hipólito Yrigoyen 366: Base $ 13.700 Hipoteca $ 8.000 con deuda e interés que corresponda. — Nº Hº 118.226. — Nº Bco. 1.482. — Seña 8 o|o y comisión 1 o|o en efectivo o cheque certificado.

e.31|12|58-Nº 9.615-v.5|1|59

Virrey Del Pino Nº 1730. — Un departamento en 1er. piso, Nº 14, letra D que consta de cinco habitaciones y dependencias, Pieza y dependencia de servicio. Superficie propia del departamento 111 25 m2. — El 8 de enero de 1959, a las 15, en el local de ventas Hipólito Yrigoyen 366. Base $ 119.200. Hipoteca $ 90.000 con deuda e interés que corresponda. NOTA: El departamento se encuentra bajo el régimen de la ley 13.512. — Nº Hº 53-23.130. — Nº Bco 1.481. — Seña 8 o o y comisión 1 o o en efectivo o cheque certificado.

e.30|12 58-Nº 9.532-v.2|1|59

Castillo Nos. 1702-10 esq. Andrés Arguibel. — Casa de planta baja y piso alto, con la siguiente distribución: Castillo 1702 (P. baja), local, sótano, dos habitaciones y dependencias. — Castillo 1710: Local y dependencia. — Castillo 1706: Planta alta: Tres departamentos de dos habitaciones y dependencias cada uno. — Terreno mide: 7.90 m. de frente al N.E., 12.55 m. en el contrafrente al S.O.; 9.50 m. al S.E.; 13,90 m. al N.O. y 6 m. en la ochava. — Superficie aproximada: 161,10 m2. — "A requerimiento judicial" el 12 de enero de 1959, a las 15, en Casa Central Hipólito Yrigoyen Nº 366. — Base: $ 217.100. — Hipoteca: $ [illegible]000 con deuda e intereses que corresponda. — Infórmese en el Banco. — Nº Hº 52-56679180. — Nº Bco. 1479 — Seña 8 o|o y Comisión 1 o|o en efectivo o cheque certificado.

e.29|12|58-Nº 9.508-v.3|1|59

Provincia y Ciudad de Salta, calle Caseros 1137. Casa de seis habitaciones y dependencias en terreno que mide según títulos 8.45 metros de frente al N., por 25.35 metros de fondo en su costado O., siendo su lado E. una línea que partiendo del vértice N. E. sigue en línea recta hacia el S. 11.80 metros, dobla hacia el O. 1.50 metros, desde allí sigue hacia el S. en línea recta 5 metros, dobla hacia el O. 2.80 metros, sigue hacia el S. en línea recta hasta dar con el contrafrente 9.45 metros con superficie total de 211.72 m2 — "A Requerimiento Judicial". — El 12 de enero de 1959, a las 16.30 en la Sucursal. — Base pesos 118.900.—, con hipoteca hasta $ 103.200.— con deuda e interés según condiciones del adquirente. Infórmese en el Banco Nº Hº 8.602.993. — Sucursal Salta número Banco 1.504. — Seña 8 o|o y comisión 1 o|o en efectivo o cheque certificado.

e.2|1-Nº 9.627-v.5|1|59

Alzpurúa Nº 2236. — Edificio con la siguiente distribución: Planta baja: dos departamentos, dos habitaciones y dependencias cada uno. Planta alta: un departamento de dos habitaciones y dependencias. Terraza. Terreno mide 8m66 de frente por 13m32 de fondo. — Superficie aproximada s|perito: 118.66 m2 — El 12 de enero de 1959, a las 15, en el local de ventas, Hipólito Yrigoyen 366. — Base $ 88.400. — Hipoteca $ 55.000 con deuda e interés que corresponda. — Número Hº 52-11841. Nº Bco. 1.502. — Seña 8 o|o y comisión 1 o|o en efectivo o cheque certificado.

e.2|1-Nº 9.626-v.5|1|59

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina —Departamento de Sumarios de Cambio— notifica a la firma And[illegible] [illegible]gher que dentro del término de quince (15) días deberá formular los descargos o aclaraciones a que se considere con derecho con motivo de la resolución del 2 de diciembre de 1958 por la cual se le dió vista de las actuaciones correspondientes a la Inspección Nº 4.654.

e.29|12|58-Nº 9.509-v.8|1|59

Secretaría de Industria y Minería

DEPARTAMENTO DE AUTORIDAD MINERA

Solicitud de concesión para explotar cantera de yeso, presentada por Calera Valle Superior S. R. L., en el Departamento General Roca, Provincia de Río Negro. Expediente Nº 136.312-57.

Buenos Aires, 14 de junio de 1957. — Señor Director General de Industria Minera: David Vapñarsky en representación de "Calera Valle Superior" S. R. L. de la que soy socio y Gerente, con domicilio en la calle J. Salguero 2577, planta baja, Capital Federal, ante el señor Director se presenta y expone: I). — Que justifico mi personería con el contrato de sociedad que acompaño, celebrado el 18 de abril de 1951, el que se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio de General Roca, Provincia de Río Negro, en fecha 3 de mayo de 1951 al tomo 1º, fº. 244, bajo el Nº 47, y que se encuentra en vigencia. Debo agregar que los integrantes de dicha Sociedad son: el suscripto, David Vapñarsky, Contador Público Nacional, argentino de 57 años de edad, casado, L. E. 183.106 - D. M. 2; y Jacobo Mutchinick, comerciante, argentino, de 48 años de edad, casado, domiciliado en la calle Tucumán 1044 en General Roca (Pcia. de Río Negro). — II. — Que deseando explotar yacimientos de yeso en terrenos de propiedad fiscal que estan sin cultivar, labrar ni cercar y de conformidad con las disposiciones pertinentes del Código de Minería, vengo a solicitar se le conceda a la Sociedad que represento y que expreso más arriba, por el término de diez años, el derecho de explotar los yacimientos de dicha sustancia que se encuentran en una zona comprendida en estos límites: En la legua Noroeste del lote 22, Fración B, Sección XXVI de la provincia de Río Negro, la fracción que pase a describir: Tiene la forma de un rectángulo, cuyo vértice Noroeste se encuentra: a mil metros al Este de la línea divisoria entre los lotes 21 y 22; y a 1.760 m. al Sud del deslinde entre los lotes 19 y 22, todos ellos de la mencionada Sección XXVI. — Partiendo de este vértice o punto, se mide 500 m. hacia el Este y ahí se cuadra hacia el Sud 1,000 m. convuelve a cuadrarse 500 m. hacia el Oeste; y este punto se cuadra 1.000 m. hacia el Norte, para encontrarse en el punto de partida; el vértice fijado al comienzo de esta descripción. El rectángulo descripto tiene por consiguiente 500 m. en sus costados Norte y Sud, por 1.000 m. en sus costados Este y Oeste, encerrando una superficie de 50 hectáreas. — El terreno que solicito está vacante, libre de ocupantes, y los yacimientos no son explotados por personas algunas. — III. — En consecuencia solicito al señor Director: 1º — Se me tenga por presentado con el domicilio que indico y la representación que invoco, desglosándose y devolviéndoseme el contrato de sociedad que acompaño, dejando en su lugar la copia fotográfica del mismo que adjunto. — 2º — Cumplidos que sean todos los trámites, se acuerde la concesión que solicito, formulando esa Repartición las base del respectivo contrato. — Será Justicia. — Fdo.: por Calera Valle Superior, S. R. L., David Vapñarsky, Socio Gerente. — Recibido en mi Oficina, hoy catorce de junio de mil novecientos cincuenta y siete a las diecisiete horas veinticinco minutos. — Conste. — Fdo.: Dr. Hipólito E. Jalil Estefan a|c. Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1958. — El presente expediente se refiere a una solicitud de concesión para explotar una cantera de yeso, presentada por el señor David Vapñarsky por Calera Valle Superior S. de R. L. — Dicho pedimento se encuentra ubicado en los planos de Registro Gráfico dentro del lote 22, Sección XXVI, Departamento General Roca de la Provincia de Río Negro, en forma rectangular de 1.000 m. de lado en dirección Norte Sud por 500 m., de modo que su vértice Noroeste se halla a 500 m. al Este de un punto que se encuentra a 1.000 m. al Sud del esquinero Noroeste del lote 22, encerrando entre dichos límites una superficie de 50 Há. — Del informe de la Dirección General de Tierras se desprende que el suelo afectado es de propiedad fiscal. — En consecuencia corresponde ordenar las publicaciones en la forma establecida por la R. M. de fecha 22 de julio de 1908. — Fdo.: Adolfo Nosiglia a|c. Registro Protocolar. Buenos Aires, 22 de setiembre de 1958. — Publíquese en el Boletín Oficial tres (3) veces en el término de quince días, fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de acuerdo con la resolución Ministerial del 22 de julio de 1908, pudiéndose deducir oposiciones dentro de los sesenta (60) días siguientes al de la última de aquéllas. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Escribano Julio César Cataldi, Jefe Departamento de Autoridad Minera. — Justo Pastor Sosa, Escribano, A|c. Escribanía de Minas

$ 3.600.— e.2|1-Nº 46.678-v.2|1|59
e.9|1-Nº 46.678-v.9|1|59
e.16|1-Nº 46.678-v.16|1|59

Solicitud de concesión para explotar cantera de yeso, presentada por el señor Máximo Vapñarsky, en el Departamento General Roca, Provincia de Río Negro, Expediente Nº 136.213|57.

Buenos Aires, 14 de junio de 1957. — Señor Director General de Industria Minera: Máximo Vapñarsky, con domicilio en la calle Corrientes Nº 1393, 8º piso, argentino, empleado, de 25 años de edad, soltero, Libreta de Enrolamiento número 4.075.887, D. M. Buenos Aires, ante el Señor Director se presenta y expone: Que deseando explotar yacimiento de yeso, en terrenos de propiedad fiscal, que están sin cultivar, labrar ni cercar, y de conformidad con las disposiciones pertinentes del Código de Minería, vengo a solicitar se le conceda por diez años, el derecho de explotar los yacimientos de dicha sustancia que se encuentran en una zona comprendida, dentro de la legua Nor-Oeste del lote 22, Fracción B, Sección XXVI de la provincia de Río Negro, en estos límites que paso a describir: Partiendo de un punto que se encuentra a mil (1.000) metros al Este de la línea divisoria entre los lotes 21 y 22; y a (700) setecientos metros al Sud del deslinde entre los lotes 19 y 22, todos ellos de la mencionada Sección XXVI; partiendo de este punto —repito— se mide (500) quinientos metros hacia el Este y de ahí se cuadra hacia el Sud midiendo 1.000 metros en ángulo recto; en cuyo punto final se vuelva a cuadrar al Oeste y midiendo (500) metros, donde se vuelve a cuadrar hacia el Norte, y se mide (1.000) metros, llegando al punto de partida. — Tiene la forma de un rectángulo cuyos lados Norte y Sud miden quinientos metros, y los costados Este y Oeste mil metros ,encerrando una superficie de cincuenta hectáreas. El costado Norte de la Fracción descripta cuya concesión solicito, corre paralela en dirección Este a Oeste, a 700 m, al Sud del deslinde de los lotes 19 y 22, y el costado Oeste, corre paralelo en dirección Norte a Sud a 1.000 m. al Este del deslinde de los lotes 20 y 22, todo ello en la Frac. B, Sec. XXVI de la Pcia. de Río Negro. El terreno que solicito está libre de ocupantes y los yacimientos no son ocupados por persona alguna. Sírvase el señor Director dar curso a esta solicitud, imprimiéndole el trámite que corresponda que será justicia. — Fdo.: Máximo Vapñarsky. — Recibido en mi oficina, hoy catorce de junio de mil novecientos cincuenta y siete, a las diecisiete horas veintiséis minutos, Conste. — Fdo.: Dr. Hipólito E. Jalil Estefan A|c. Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1958. — El presente expediente se refiere a una solicitud de concesión para explotar una cantera de yeso, presentada por el señor Máximo Vapñarsky. — Dicho pedimento se encuentra ubicado en los planos de Registro Gráfico dentro del lote 22 de la Sección XXVI, Departamento General Roca de la Provincia de Río Negro, en forma de un polígono irregular determinado de la siguiente manera: partiendo de un punto que se halla a 700 m. al Sud de otro situado a 1.000 m. al Este del esquinero Noroeste del lote 22, se medirán sucesivamente: 400 m. al Este, 650 m. al Sud, 100 m. al Este, 550 m. al Sud, 500 m. al Oeste y 1.000 m. al Norte, encerrando entre dichos límites una superficie de 42.5 Há. — Del informe de la Dirección General de Tierras se desprende que el suelo afectado es de propiedad fiscal. En consecuencia corresponde ordenar las publicaciones en la forma establecida por la R. M. de fecha 22 de julio de 1908. — Registro Protocolar. — Fdo.: Adolfo Nosiglia A|c. Registro Protocolar. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1958. — Publíquese en el Boletín Oficial tres (3) veces en el término de quince (15) días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de acuerdo con la Resolución Ministerial del 28 de julio de 1908, pudiéndose deducir oposiciones dentro de los sesenta (60) días siguientes al de la última de aquéllas. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Escribano Julio César Cataldi, Jefe Departamento de Auridad Minera. — Justo Pastor Sosa, escribano, a|c. escribanía de minas.

$ 3.600.— e.2|1-Nº 46.679-v.2.1|59
e.9|1-Nº 46.679-v.9|1|59
e.16|1-Nº 46.679-v.16|1|59

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FACULTAD DE MEDICINA

Llámase a concurso para proveer los cargos de profesores titulares, de las siguientes cátedras: Histología y Embriología; Química Biológica; Microbiología; Parasitología; Semiología; Patología Quirúrgica; Farmacología y Terapéutica Otorrinolaringología, Dermatología; Clínica Médica I; Clínica Quirúrgica I; Clínica Quirúrgica II; Enfermedades Infecciosas; Medicina Legal y Toxicología. — La inscripción permanecerá abierta desde el día 10 de diciembre 1958 a 8 de enero 1959.

Los aspirantes presentarán en Secretaría de la Facultad de Medicina, solicitud en papel sellado nacional de $ 3.— dirigida al Decano, acompañando 5 ejemplares de sus antecedentes (curriculum vitae), fotocopia de título universitario, certificado de antecedentes y un ejemplar de los trabajos, publicaciones, etc.

Solicitar informes en Secretaría de la Facultad Lamadrid 875, (altos), casilla de Correo 159, San Miguel de Tucumán.

e.23|12|58-Nº 9.452-v.5|1|59

PATENTES Y MARCAS

Acta Nº 510.697

"Irigoyen"

Marca Registrada

Setiembre 18 de 1958. — Eduardo Flora María Angela Lambruschini de Balza, Rosa Flora Balza y Lambruschini y María del Carmen Balza y Lambruschini. — Para distinguir cigarros y cigarrillos, de la clase 21. — Renovación de la Nº 177.877.
$ 150.— Ag. Nº 188

e.2|1-Nº 10.751-v.2|1|59

Acta Nº 510.698



Setiembre 18 de 1958. — Aldo Antonio Juan Sanna. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 300.— Ag. 194

e.2|1-Nº 10.754-v.2|1|59

Acta Nº 510.700

BICALEFON

Septiembre 18 de 1958. — Gendin, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 30.— Ag. Nº 194.

e.2|1-Nº 7.243-v.2|1|59

Acta Nº 510.699

G
OPTIMUS
SI ES GENDIN
ES INSUPERABLE

Setiembre 18 de 1958. — Gendin S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 30.— Ag. Nº 194
e.2|1-Nº 10.755-v.2|1|59

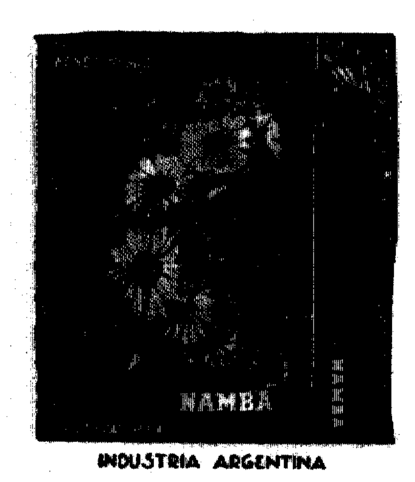
Acta Nº 510.701
TELEVISA

Septiembre 18 de 1958. — Gendin, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 30.— Ag. Nº 194.
e.2|1-Nº 7.244-v.2|1|59

Acta Nº 510.702
VISTAVISION

Septiembre 18 de 1958. — Gendin, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 30.— Ag. Nº 194.
e.2|1-Nº 7.245-v.2|1|59

Acta Nº 510.703



INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 18 de 1958. — Adib Canén Salvador. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 450.— Ag. Nº 114.
e.2|1-Nº 10.674-v.2|1|59

Acta Nº 510.704
LIMBO

Septiembre 18 de 1958. — Adib Canén Salvador. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 114.
e.2|1-Nº 10.684-v.2|1|59

Acta Nº 510.705
CASTOR

Septiembre 18 de 1958. — Adib Canén Salvador. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 114.
e.2|1-Nº 10.686-v.2|1|59

Acta Nº 510.706
NEOQUINAL

Septiembre 18 de 1958. — S. Argentina de Productos Merxer, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia y todos los demás artículos correspondientes a la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 114.
e.2|1-Nº 10.685-v.2|1|59

Acta Nº 510.707
GAME

Septiembre 18 de 1958. — Sarina, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 260.424.
$ 200.— Ag. Nº 114.
e.2|1-Nº 10.687-v.2|1|59

Acta Nº 510.708
AMARILIS

Septiembre 18 de 1958. — Enrique Ivaldi — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 114.
e.2|1-Nº 10.688-v.2|1|59

Acta Nº 510.709



Septiembre 18 de 1958. — Jaime Lascurain. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 50 e.2|1-Nº 9.022-v.2|1|59

Acta Nº 510.710

Z
ZAZ
Z

Septiembre 18 de 1958. — Juan José Cayetano Tolosa y Andrés Grau. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3
$ 250 e.2|1-Nº 10.709-v.2|1|59

Acta Nº 510.711
DENALGES

Septiembre 18 de 1958. — Julio Steimberg. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia y todos los demás artículos de la clase 2.
$ 150 e.2|1-Nº 10.742-v.2|1|59

Acta Nº 510.712
MARFENY

Septiembre 18 de 1958. — Héctor Carlos Mattar. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150 e.2|1-Nº 10.743-v.2|1|59

Acta Nº 510.713
1958

Septiembre 18 de 1958. — José Naum Schein. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150 e.2|1-Nº 10.744-v.2|1|59

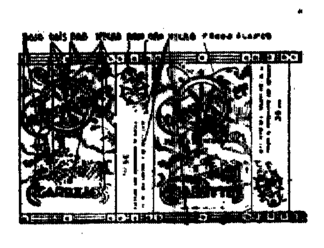
Acta Nº 510.714
ANDARIEGO

Septiembre 18 de 1958. — Ricardo Julio Ferré y Ferré. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150 e.2|1-Nº 10.752-v.2|1|59

Acta Nº 510.716
COMMANDER

Septiembre 18 de 1958. — S. A., Manufactura de Tabacos Commander. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 177.689.
$ 150 e.2|1-Nº 10.671-v.2|1|59

Acta Nº 510.715



Septiembre 18 de 1958. — S. A., Manufactura de Tabacos Commander. Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Renovación de la Nº 177.659.
$ 400 e.2|1-Nº 10.672-v.2|1|59

Acta Nº 510.717



Septiembre 18 de 1958. — Miguel Angel Soprano. — Para distinguir libros e impresiones, publicaciones en general: Menos una revista, de la clase 18.
$ 200.— Ag. Nº 219.
e.2|1-Nº 10.692-v.2|1|5

Acta Nº 510.718
CAMITRAN

Septiembre 18 de 1958. — Caminos y Transportes, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200 e.2|1-Nº 10.763-v.2|1|59

Acta Nº 510.719



Septiembre 18 de 1958. — S. A. Constructora, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 300 e.2|1-Nº 10.693-v.2|1|59

Acta Nº 510.720



Septiembre 18 de 1958. — Vialco, S. A. Constructora, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 250 e.2|1-Nº 10.694-v.2|1|59

Acta Nº 510.721
CAMITRAN

Septiembre 18 de 1958. — Caminos y Transportes, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ella y accesorios, de la clase 12.
$ 150 e.2|1-Nº 10.762-v.2|1|59

Acta Nº 510.722
VINOLIN

Septiembre 18 de 1958. — Osvaldo Pedro Coggiola. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, y todos los demás artículos pertenecientes a la clase 2.
$ 150 e.2|1-Nº 10.648-v.2|1|59

Acta Nº 510.724
BROMOTROP

Septiembre 18 de 1958. — Instituto Tropical de Bío Química, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia y todos los demás productos correspondientes a la clase 2. — Renovación de la número 177.758.
$ 150 e.2|1-Nº .....-v.2|1|59

Acta Nº 510.723
PINKY

Septiembre 18 de 1958. — Kemplast, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200 e.2|1-Nº 10.649-v.2|1|59

Acta Nº 510.725
LACTOTROP

Setiembre 18 de 1958. — Instituto Tropical de Bio Química S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia y todos los demás productos correspondientes a la clase 2. — Renovación de la número 177.759.
$ 150.— Ag. Nº 169
e.2|1-Nº 10.646-v.2|1|59

Acta Nº 510.726
ENDOTROPINA

Setiembre 18 de 1958. — Instituto Tropical de Bio Química S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, y todos los demás productos correspondientes a la clase 2. — Renovación de la número 261.086.
$ 150.— Ag. Nº 169
e.2|1-Nº 10.647-v.2|1|59

Acta Nº 510.727
DON QUIJOTE

Setiembre 18 de 1958. — Spina y Cía., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.2|1-Nº 10.766-v.2|1|59

Acta Nº 510.728

SAN HUBERTO
Marca Registrada

Setiembre 18 de 1958. — Juan María Claudio Galland. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 200.— Ag. Nº 209
e.2|1-Nº 10.767-v.2|1|59

Acta Nº 510.729



Setiembre 18 de 1958. — Cristóbal Berruezo y José Berruezo. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 300.— Ag. Nº 209
e.2|1-Nº 10.768-v.2|1|59

Acta Nº 510.730

SIRIO
Marca Registrada

Setiembre 18 de 1958. — José Guillermo Mateo Sirio. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 209
e.2|1-Nº 10.769-v.2|1|59

Acta Nº 510.735
FIJAMAX

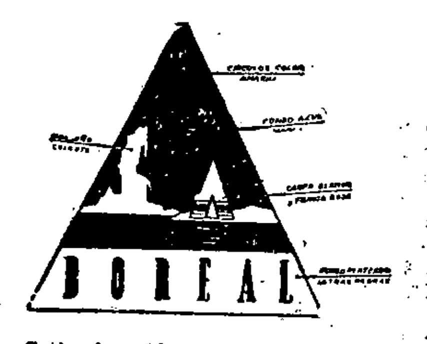
Setiembre 18 de 1958. — José Enrique Rosetti. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 169
e.2|1-Nº 10.714-v.2|1|59

Acta Nº 510.731



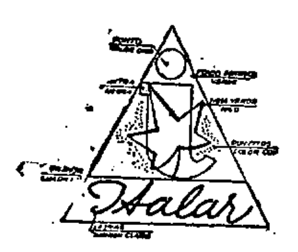
Setiembre 18 de 1958. — Maquiman, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 300.— Ag. Nº 209
e.2|1-Nº 10.770 v.2|1|59

Acta Nº 510.732



Setiembre 18 de 1958. — Carlos Pirovano. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 261.720.
$ 350.— Ag. Nº 209
e.2|1-Nº 10.771 v.2|1|59

Acta Nº 510.733



Setiembre 18 de 1958. — Italar S. A. Textil Algodonera Argentina. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 261.845.
$ 300.— Ag. Nº 209
e.2|1-Nº 10.772 v.2|1|59

Acta Nº 510.734

Pompadour
Marca Registrada

Setiembre 18 de 1958. — Vera, Díaz & Cía., S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería; menos perfumería y tocador, de la clase 16. — Renovación de la Nº 261.529.
$ 250.— Ag. Nº 209
e.2|1-Nº 10.773 v.2|1|59

Acta Nº 510.737



Setiembre 19 de 1958. — Pedro Rafael D'Amato. — Para distinguir pinturas en general, barnices, colores, lacas, esmaltes, colas, aguarrás, aceites, de la clase 10. — Renovación de la número 260.620.
$ 350.— e.2|1-Nº 10.337 v.2|1|59

Acta Nº 510.738
EBIOS
Septiembre 19 de 1958. — Aurelia Singer y Dina Stvolinsky. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 309.
e.2|1-Nº 10.757-v.2|1|59

Acta Nº 510.739
BIOCENTA
Septiembre 19 de 1958. — Aurelia Singer y Dina Stvolinsky. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 309.
e.2|1-Nº 10.758 v.2|1|59

Acta Nº 510.740
PLANTAGO
Septiembre 19 de 1958. — Aurelia Singer y Dina Stvolinsky. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 309.
e.2|1-Nº 10.759 v.2|1|59

Acta Nº 510.741
SUPER FILTOX
Septiembre 19 de 1958. — Filtox, S. A., de la Rep. Oriental del Uruguay. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 150.— Ag. Nº 309.
e.2|1-Nº 10.760 v.2|1|59

Acta Nº 510.742
POSEIDON
Septiembre 19 de 1958. — Rubén Tojeiro. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 260.121.
$ 100.— Ag. Nº 309.
e.2|1-Nº 10.761 v.2|1|59

Acta Nº 510.743
SIN FIN
Septiembre 19 de 1958. — Francisco J. J. Genera e Hijo. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. Menos: Cajones.
$ 100.— Ag. Nº 107.
e.2|1-Nº 10.731 v.2|1|59

Acta Nº 510.744

ROSLYN

Septiembre 19 de 1958. — E. Traboulsi e Hijos, S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 50.— Ag. Nº 107.
e.2|1-Nº 10.562 v.2|1|59

Acta Nº 510.745



Septiembre 19 de 1958. — Jorge Masautis. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250.— Ag. Nº 107.
e.2|1-Nº 10.734 v.2|1|59

Acta Nº 510.747
ADRI
Septiembre 19 de 1958. — Diego García. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 107.
e.2|1-Nº 10.729 v.2|1|59

Acta Nº 510.748



Septiembre 19 de 1958. — Mares del Sur, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 178.315.
$ 250.— Ag. Nº 107.
e.2|1-Nº 10.730 v.2|1|59

Acta Nº 510.749



Septiembre 19 de 1958. — Segurola S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 260.019.
$ 150.— Ag. Nº 107.
e.2|1-Nº 10.740 v.2|1|59

Acta Nº 510.750
BELINDA
Septiembre 19 de 1958. — David Rosental. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 107.
e.2|1-Nº 10.732 v.2|1|59

Acta Nº 510.751
JASREY
Setiembre 19 de 1958. — Reyban, S.R.L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.—. Ag. Nº 107.
e.2|1-Nº 10.733 v.2|1|59

Acta Nº 510.752
FECULIN
Setiembre 19 de 1958. — Alfredo Giavarini. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.—. Ag. Nº 107.
e.2|1-Nº 10.736 v.2|1|59

Acta Nº 510.753
DIETACER
Setiembre 19 de 1958. — Marrocco y Penelas. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.—. Ag. Nº 107.
e.2|1-Nº 10.737 v.2|1|59

Acta Nº 510.754
SULFACETOL
Setiembre 19 de 1958. — Laboratorios Ferrini, S.R.L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 178.359.
$ 150.—. Ag. Nº 107.
e.2|1-Nº 10.738 v.2|1|59

Acta Nº 510.755



Setiembre 19 de 1958. — Griet, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. Renovación de la Nº 260.249.
$ 300.—. Ag. Nº 107.
e.2|1-Nº 10.739 v.2|1|59

Acta Nº 510.756



Setiembre 19 de 1958. — Carpentieri, Hnos. — Para distinguir dulces en general, de la clase 22. Renovación de la Nº 261.703.
$ 40.—. Ag. Nº 150
e.2|1-Nº 4.699 v.2|1|59

Acta Nº 510.757



Setiembre 19 de 1958. — Santunione y Cía S.R.L. — Para distinguir quesos, cremas de queso, manteca y demás productos derivados de la leche. Menos caramelos y dulces de leche, de la clase 22. Renovación de la Nº 261.703.
$ 200.—. Ag. Nº 150.
e.2|1-Nº 9.592 v.2|1|59

Acta Nº 510.758



Setiembre 19 de 1958. — Corces y Cía., S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Menos: queso en general caramelos, quesos, cremas de queso, manteca y demás productos derivados de la leche. Renovación de la número 261.703.
$ 200.—. Ag. Nº 150.
e.2|1-Nº 9.593 v.2|1|59

Acta Nº 510.760
HISTORIADOR
Setiembre 19 de 1958. — Jaime Starosta. — Para distinguir figuritas, de la clase 18.
$ 100.—. Ag. Nº 150.
e.2|1-Nº 10.819 v.2|1|59

Acta Nº 510.761
YUYENCO
Setiembre 19 de 1958. — Sucesores de Luis Bazzini, S.R.L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Renovación de la Nº 177.561.
$ 100.—. Ag. Nº 124.
e.2|1-Nº 10.764 v.2|1|59

Acta Nº 510.762
DESAFIO
Setiembre 19 de 1958. — Editorial Columba, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.—. Ag. Nº 124.
e.2|1-Nº 10.765 v.2|1|59

Acta Nº 510.763

Setiembre 19 de 1958. — Filterwerk Mann & Hummel, G. m. b. H., de Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 300.—. Ag. Nº 190.
e.2|1-Nº 10.867 v.2|1|59

Acta Nº 510.765
LA FUENTE
Setiembre 19 de 1958. — Luis Minisini. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 150.—. Ag. Nº 134.
e.2|1-Nº 10.698 v.2|1|59

Acta Nº 510.764



Setiembre 19 de 1958. — Filterwerk Mann & Hummel, G. m. b. H., de Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura tonelería, de la clase 5.
$ 300.—. Ag. Nº 190.
2,1-Nº 10.866-v.2|1|59

Acta Nº 510.766
WINTER

Setiembre 19 de 1958. — José Juan Luis Di Fiori. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa de la clase 14.
$ 150.—. Ag. Nº 134.
e.2,1-Nº 10.699-v.2|1|59

Acta Nº 510.767
SIPOREX

Setiembre 19 de 1958. — Internationella Siporex Aktiebolag, de Suecia. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. Renovación de la Nº 260.919.
$ 150.—. Ag. Nº 195.
e.2|1-Nº 10.842-v.2|1|59

Acta Nº 510.768
KARBATE

Setiembre 19 de 1958. — Unión Carbide Corporation, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 260.625.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.2,1-Nº 10.843-v.2|1|59

Acta Nº 510.769
HELIARC

Setiembre 19 de 1958. — Unión Carbide Corporation, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 260.472.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.2|1-Nº 10.844-v.2|1|59

Acta Nº 510.770
NIACET

Setiembre 19 de 1958. — Unión Carbide Corporation, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 261.110.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.2|1-Nº 10.845-v.2|1|59

Acta Nº 510.771
MEGATOR

Setiembre 19 de 1958. Megator Pumps And Compressors Limited, de Inglaterra. — Para distinguir bombas y compresores, sus partes y accesorios. Menos: las bombas para frenos hidráulicos, de la clase 5. — Renovación de la Nº 260.790.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.2|1-Nº 10.846-v.2|1|59

Acta Nº 510.772

MONITOR

Setiembre 19 de 1958. — Monitor Engineering & Oil Appliances Limited, de Inglaterra — Para distinguir equipos y aparatos quemadores de petróleo a presión, incluyendo hornos industriales y lámparas para soldar, de la clase 5. — Renovación de la Nº 260.938.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.2|1-Nº 10.847-v.2|1|59

Acta Nº 510.773



Setiembre 19 de 1958. — Verardo y Cía. — Para distinguir preparaciones farmacéuticas y medicinales en general, de la clase 2. — Renovación de la Nº 177.609.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.2 1-Nº 10.848-v.2|1|59

Acta Nº 510.774
VOLUPTE

Setiembre 19 de 1958. — Harry Kuemmerle — Para distinguir artículos de perfumería, y tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la Nº 177.663.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.2|1-Nº 10.849-v.2|1|59

Acta Nº 510.775

BLISS

Setiembre 19 de 1958. — E. W. Bliss Company de Norte América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 178.093.
$ 300.— Ag. Nº 195.
e.2|1-Nº 10.850-v.2|1|59

Acta Nº 510.776

E.W.BLISS CO.

Setiembre 19 de 1958. — E. W. Bliss Company de Norte América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 178.094.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.2|1-Nº 10.851-v.2|1|59

Acta Nº 510.777
FUTURA

Setiembre 19 de 1958. — Costos y Organización, Soc. de Res. Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. Menos: publicaciones, reproducciones e impresiones en general.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.2|1-Nº 10.852-v.2|1|59

Acta Nº 510.778
ANTURAN

Setiembre 19 de 1958. — J. R. Geigy, S. A. de Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.2|1-Nº 10.853-v.2|1|59

Acta Nº 510.781
TENORMAL

Setiembre 19 de 1958. — Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.2|1-Nº 10.856-v.2|1|59

Acta Nº 510.779
REGAL

Setiembre 19 de 1958. — A. E. C. Limited de Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.2|1-Nº 10.854-v.2|1|59

Acta Nº 510.780
PARRAL DE CUYO

Setiembre 19 de 1958. — Amadeo Eduardo Mazzino. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.2|1-Nº 10.855-v.2|1|59

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la venta de transportadores dobles de diarios, complementarios de máquina rotativa "H.O.E.", importados. (Expediente número 35.138-58). — La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de enero de 1959 a las 12.15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.2|1-Nº L-9.631-v.14|1|59

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la adquisición de dos chasis con cabina, con destino a la Proveeduría de la Dirección General de Obra Social, (Expediente Nº 10.137 58). — La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de enero de 1958 a las 16.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, San Martín 871, piso 2º, Capital.
e.2|1-Nº L-9.632-v.8|1|59

SECRETARIA DE HACIENDA
COMISION ADMINISTRADORA BIENES
LEY 14.122

Llámase a Licitación Pública número 8, para la provisión de 3.800 trajes (ambos, de trabajo, de brin, color azul). La apertura se realizará el da 19 de enero de 1959, a las 18 horas. Para informes, retiro de pliegos de condiciones y presentación de propuestas, dirigirse a Comisión Administradora de Bienes Ley 14.122., Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 501, 5º piso. of. 504, Capital. — Gerencia General.
$ 800. — e.2|1-Nº 46.699-v.7|1|59

Secretaría de Finanzas

SECRETARIA GENERAL DEL DIRECTORIO
Prensa y Publicidad

Llámase a licitación pública para la provisión de 400 sillas de madera. Apertura, el 13 de enero de 1959, a las 15, en Gerencia de Administración. — Pliegos en Div. Compras, Bmé. Mitre 326, 2 piso, local 219.
e.2|1-Nº L-9.629-v.5|1|59

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

Reconstrucción cubierta, chapas y reparaciones varias en: sucursal Morón (Bs. Aires); fecha apertura: 15 de enero de 1959; valor pliego, $ 40. — Refección de la instalación eléctrica en: agencia Boca (Capital); fecha apertura: 16 de enero de 1959; valor pliego, $ 30. — Reparaciones generales y pintura en: sucursal: Ingeniero Jacobacci (Río Negro); fecha apertura: 19 de enero de 1959; valor pliego. $ 30; Tornquist (Bs. Aires), 21 de enero de 1959, $ 40; Moisés Ville (Sta. Fe), 23 de enero de 1959, $ 50; Agencia Azcuénaga (Capital), 27 de enero de 1959, $ 40.

Apertura de las propuestas en la Gerencia de Administración, a las 15 horas. Retirar documentación en las sucursales titulares y en la Div. Inmuebles y Construcciones. Bmé. Mitre 326, piso 2º, oficina 231, Capital.
e.2|1-Nº L-9.630-v.13|1|59

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 22.470|58

Llámase a Licitación Pública Nº 39, el día 15 de enero de 1959 a las doce y treinta horas, por la provisión de tubos para oxígeno medicinal de 6m3. c|u.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital. — El Gerente de Administración.
e.2|1-Nº L-9.633-v.5|1|59

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS
Licitación Pública Nº 11|958-1959
Expediente 11-1830|58

Llámase a licitación pública para el día 12 de enero de 1959, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de alcohol puro de 96º libre de impuesto con destino a este Establecimiento y sus Dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149 - 1er. piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador General.
e.2|1-Nº L-9.628-v.5|1|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Marina

SECRETARIA DE MARINA
COMANDO DE OPERACIONES NAVALES
COMANDO DE TRANSPORTES NAVALES

Llámase a Licitación Pública Nº 1 para el día 12 de febrero de 1959, a las 15.30 horas, para contratar trabajos de pintura, picareteado y rasqueteado a bordo de distintos tipos de buques dependientes de este Comando. — Valor del Pliego: m$n. 50. — Apertura de licitaciones: División Licitaciones y Compras, Bartolomé Mitre 430, 6º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1958. — Emilio A. Ravecca, Jefe División Licitaciones y Compras.
e.2|1-Nº L.9.637-v.14|1|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 3.291 hasta el 12 de enero de 1959, a las 17.30 horas, provisión de: Ferromolibdeno en un todo de acuerdo a la norma Iram número 553, Tipo II.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. — Pliego $ 5.
e.2|1-Nº L.9.634-v.5|1|59

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 10-P|59

10-P|59. — 20|1|59, a las 10. Por la adquisición de distintos tipos de muebles de madera para oficina.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal de 11.30 a 18 horas.
e.2|1-Nº L.9.635-v.5|1|59

Secretaría de Transportes

FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO
Ferrocarril General Urquiza

Este Ferrocarril licitará en los días y horas indicados, la provisión de:

Apertura 16|1|59: Púb. 541, 9 horas (postergada del día 23|12). Ejecución completa cableoducto para colocación cables subterráneos, desde parsoa R. Darío hasta Subusina Bosch. Pliegos $ 30. — Púb. 470, 11 horas. Bridas, caños, codos, cuplas, de ho. gvdo. Pliego $ 20.

Apertura 30|1|59: Priv. 546 10 horas. Caños de cobre arsenioso, duro s|costura. Pliego $ 20. — Púb. 545, 11 horas. Acero dulce, perfil ángulo y "T". Pliego $ 20. — Púb. 427, 12 horas. Acero para stays, sin perforar en barras redondas. Pliego $ 20.

Retirar pliegos, Dpto. Suministros, Secc. Licitaciones, Estación Fco. Lacroze, 5º piso, Capital Federal, días hábiles de 8.30 a 11.30 horas.
e.2|1-Nº L.9.636-v.8|1|59

LICITACIONES
ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Policía Federal
AVISO DE LA LICITACION PUBLICA NUMERO 2

Fíjase el día 15 de enero de 1959, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Avda. Belgrano Nº 1545, piso 4to., la apertura de las propuestas para la Licitación Pública número 2, para la provisión de artículos y prendas de vestuario en general y calzado de personal (confeccionado y para confeccionar) para el año 1959. El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo.

Datos y pliego de bases y condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras de la aludida Dirección de Administración, sita en Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1958. — Juan Castañe, Inspector General, Director de Administración.
e.23|12|58-Nº 9.434-v.3|1|59

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 12/58

Llámase a Licitación Pública Nº 12/56, con el objeto de contratar la adquisición de géneros y otros elementos para la confección de uniformes destinados al personal subalterno de la Policía de la Provincia.

El acto de Licitación se realizará el día 30 de diciembre del año en curso, a las diez horas, en el Ministerio de Gobierno, en presencia de los interesados que concurran.

El Pliego de Condiciones y las Cláusulas Particulares de esta Licitación, podrán ser solicitados por los interesados en la Oficina de Licitaciones Compras y Suministros del Ministerio de Gobierno de la Provincia, Casa de Gobierno, Rawson (Chubut).

Rawson, 22 de diciembre de 1958.
e.30|12|58-Nº L.9.556-v.2|1|59

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

COMISION ADMINISTRADORA BIENES LEY 14.122

Llámase a Licitación Pública Nº 7 para la provisión de 6.000.000 de bolsitas para yerba, de 1, 1 2 y 1 4 kilogramos en papel especial, impresas. La apertura se realizará el día 14 de enero de 1959, a las 11.30 horas. Para informes, retiro de nuestros pliegos de condiciones y presentación de propuestas, dirigirse a Comisión Administradora Bienes Ley 14.122. Avenida Roque Sáenz Peña 501, 5º piso, of. 504. Capital. — Gerencia General.
$ 1.000. — e.30|12|58-Nº L.46.551-v.3|1|59

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES "LISANDRO DE LA TORRE"

Llámase a Licitación Pública cuya apertura se realizará el día 23 de Enero de 1959, a las 9 horas, para la provisión de "Hilos y Sogas", según pliegos agregados a la Carpeta Nº 7.529|58, los que pueden solicitarse en División Compras (Sub-Sección Licitaciones), Avda. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.
e.22|12|58-Nº L.9.441-v.3|1|59

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 16 de enero de 1959, a las 10 horas, para la provisión de "Pasto Seco, Verde y Avena", según pliegos agregados a la Carpeta Nº 8.450/58 y agreg., los que pueden solicitarse en División Compras (Subsección Licitaciones), Avda. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, diciembre de 1958.
e.31|12|58-Nº L.9.622-v.7|1|59

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICIACION PUBLICA Nº 59
Expediente Nº 100.025/58

Llámase a licitación pública para el día 22 de enero de 1959, a la hora 9.30, para la ejecución de la obra "Pabellones Fitotécnicos" en la Estación Experimental Agropecuaria de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco. — La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la citada Estación Experimental y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439 Capital Federal, al precio de $ 300 m|n. cada pliego — El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección de Administración y la garantía de oferta que debe constituirse es de m$n. 22.053,37. — El Director de Administración.
e.17|12|58-Nº L.9.332-v.5|1|59

Licitación Pública Nº 60
Expediente Nº 100.652/58

Llámase a licitación pública para el día 29 de enero de 1959, a la hora 9, para la impresión de las revistas "Idia", Investigaciones Agrícolas e Investigaciones Ganaderas. — Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Administración, Rivadavia 1439, planta baja, Capital Federal. — El Director de Administración.
e.30|12|58-Nº L.9.555-v.12|1|59

Dirección de Administración
Licitación Pública Nº 51 (2º llamado)
Expediente Nº 100.539/58

Llámase a licitación pública para el día 30 de enero de 1959, a la hora 10, para la ejecución de la obra "Captación y potabilización de agua-cisterna y torre tanque" en la Estación Experimental Agropecuaria de J. J. Gómez, Pcia. de Río Negro. — La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la citada Estación Experimental y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de $ 100 m|n. cada pliego. — El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección de Administración y la garantía de oferta que debe constituirse es de $ 6.437,60 m|n. — El Director de Administración.
e.30|12|58-Nº L.9.536-v.17|1|59

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Exptes. Nos. 31,205, 34.600, 34.767|58

Llámase a licitación pública para la concesión de locales para negocios en Ciudad Garl. Belgrano, Pdo. de la Matanza, Prov. de Buenos Aires, 2 locales para negocios a elección y 1 local para negocio de panadería y confitería. — La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de enero de 1959, en la Dirección Gral. de Suministros del Estado, Salón de Licitaciones. — Informes y retiro de pliegos de condiciones: En la Dirección Gral. de Suministros del Estado, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1236, 4º piso, Oficina 411, Capital Federal.
e.30|12|58-Nº L.9.537-v.2|1|59

Expte. Nº 34.671/58

Llámase a licitación pública para la provisión de polvo limpiador. — (Expediente Nº 34.671/58). — La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de enero de 1959 a las 15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.31|12|58-Nº L.9.621-v.3|1|59

Secretaría de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la contratación de un servicio de abono de conservación de equipos de refrigeración durante todo el año 1959. Pliego de condiciones en San Martín 275, 8º piso, de 12 a 15.30 horas. Apertura el 9 de enero de 1959, a las 16.30 horas.
e.31|12|58-Nº L.9.620-v.7|1|59

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública M. S. E Nº 155, transporte de asfaltita desde Mina Tilhué (San Eduardo Pcia. de Neuquén), hasta Zapala. Apertura: 5 enero 1959, 16 hs. Pliego e informes en la Administración de la Mina San Eduardo. (Zapala).
e.29|12-Nº L-9.518-v.3|1|59

Llámase a Licitación Pública Nº 40 "Movimiento de tierra, para construcción de una playa de vagones"; apertura: 15 de enero de 1959 a las 16 hs. — Pliegos: en Av. R. S. Peña 1190 Capital de 14 a 17 hos. — Valor $ 500.
e.29|12-Nº L. 9.519-v.10|1|59

Licitaciones Públicas

14|1|59. — Tambores para 200 litros de aceite (10.178), a las 10 horas.
14|1|59. — Transformadores y llaves (10.197), a las 12 hs.
15|1|59. — Cañería de conducción (10.198) a las 11.30 hs.
20|1|59. — Ropa de cuero (10.179), a las 8.30 hs.
Pliegos y datos en Av. R. S. Peña 777, Capital.
e.29|12-Nº L.9.520-v.10|1|59

Licitaciones Públicas

16|1|59. — Tanques cilíndricos verticales para almacenaje (10.172) a las 11 horas.
16|1|59. — Flúido etílico para mononafta (CCOB.321) a las 12 horas.
23|1|59. — Construcción casas habitación en Cañadón Seco y Km. 3, Yacimiento Comodoro Rivadavia (10.174) a las 10 horas.
Pliegos y datos en Av. R S. Peña 777 Capital.
Licitaciones, 19 de diciembre de 1958.
e.26|12|58-Nº L.9.488-v.8|1|59

Llámase a Licitaciones Públicas: Día: 13|1|59, Nº 122, Cal hidráulica 16 hs.; Nº 156, Maderas, 16.15 hs.: Nº 33, Encerados de lona, 16.30 hs.; Nº 34, Hierros, 16.45 hs.; Nº 35, Carrozados, 17 hs. — Día: 15|1|59, Nº 35, Reparación grúa, 16 hs.; Nº 87, Mat. eléctrico, 16.15 hs.; Nº 96, Camisas de acero, 16.30 hs.: Nº 71, Material eléctrico, 16.45 hs.; Nº 143, Contactores, 17 hs. — Día: 23|1|59, Nº 31, Portamechas, vástagos, 16 hs.; Nº 32, Trépanos, coronas, 16.15 hs.; Nº 36, Barras de sondeo, 16.30 hs.; Nº 38, Mangueras de inyec., 16.45 hs. — Pliegos e informes en Av. R. S. Peña 1190, Capital.
e.30|12|58-Nº L.9.538-v.5|1|59

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3.837: 2.750 mts. aprox. caños de acero al corbono, varios Ø. Apert. 7|1 de 1959, 10 hs. — Pliego Nº 3.838: Bridas y espárragos de acero. Apert. 9|1|59, a las 10 hs. Pliego Nº 3.839: Válvulas varias de acero. Apert. 12|1|59 10 hs
Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 horas.
e.22|12|58-Nº L.9.438-v.3|1|59

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Licitación Pública Nº 406|58

Llámase a Licitación Pública Nº 406|58, a realizarse el 29 de enero de 1959, a las 12 horas, para la adquisición de 50.000 toneladas de carbón de piedra. Retiro de pliegos en las oficinas de Subgerencia Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal, de 12 a 16 horas.
e.29|12|58-Nº L-9.516-v.10|1|59

Llámase a licitación pública, a realizarse el 13 de enero de 1959, para la provisión de materiales y las horas que a continuación se detallan:
401|58: A las 12 horas. Alambre y cable de cobre desnudo.
402|58: A las 12.30 horas. Máquina impresora plana, minervas y ponepliegos automático
403|58: A las 13 horas. Brazos y bulones de hierro galvanizado.
Retiro de pliegos en subgerencia talleres y suministros Lavalle 1554|6, Capital Federal, de 12 a 16 horas.
e.24|12|58-Nº L.9.479-v.7|1|59

Licitación Pública Nº 400|58

Llámase a Licitación Pública Nº 400|58, a realizarse el 22 de mayo de 1959 a las 12 horas, para la construcción del Dique de Embalse del Río Colorado en Huelches, Provincias de Río Negro y La Pampa, con presupuesto oficial que asciende a trescientos millones de pesos moneda nacional.
El valor del pliego de condiciones especiales es de m$n. 1.000 que podrá consultarse y adquirirse en subgerencia talleres y suministros, Lavalle 1554, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
e.24|12|58-Nº L.9.481-v.7|1|59

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
División Compras

Expediente Nº 113.163/58. — Licitación Pública Nº 13. — Apertura el 9 de enero, a las 16 horas.
Llámase a licitación pública a partir de la fecha y durante tres (3) días hábiles, para resolver, con destino a la Escuela Normal "Ernesto A. Bavio", Sección Comercial anexa, de Gualeguay, Entre Ríos, mercadería a entregar sobre vagón Capital Federal: la adquisición de: equipo para gabinete de física química, ciencias naturales, muebles de madera, máquina de sumar, piano, ventiladores, etc. — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras, Sec. Licitaciones, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, todos los días hábiles de 13 a 17.30 horas. — El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y hora arriba indicada, en la División Compras de este Ministerio, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General de Administración.
e.30|12|58-Nº L.9.533-v.2|1|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Licitación Pública
Aparatos de Laboratorio

Llámase a licitación pública para el día 8 de enero de 1959, a las 10 horas, para la adquisición de aparatos de laboratorio, con destino a la Escuela Superior de Ingeniería en Petróleos. — (Expte. Nº 35.884-E-58).
Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros de la Contaduría General, sita en el 4º piso del Palacio de Correos — Mendoza.
e.22|12|58-Nº L.9.451-v.3|1|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DEPARTAMENTO DE ACCION SOCIAL
Comedor Estudiantil
Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública para el día 23 de enero de 1959 a las 10 horas, para la provisión de seis (6) chassis para ómnibus. Los pliegos de bases y condiciones pueden solicitarse en la administración del Comedor Estudiantil, Rioja 350, de 10 a 12 horas. — Córdoba, diciembre de 1958.
e.27|12|58-Nº L.9.505-v.9|1|59

CONSEJO NACIONAL DEL MENOR
Expediente Nº 20.696/58

Llámase a Licitación Pública Nº 18/59 para el día 9 del mes de enero de 1959, a las 14 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan con destino al Hogar de Niños "General José de San Martín" y durante el año 1959.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Lavalle 2083, piso 1º, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: la adquisición de Uniformes y Equipos y Ropa. — Buenos Aires, 31|12|58. — El Director de Administración.
e.31|12.58-Nº L.9.617-v.3|1|59

Expedientes Nros. 18.759|58 y 18.760|58

Llámase a Licitación Pública Nº 19/59 para el día 9 del mes de enero de 1959, a las 15 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan con destino al Hogar "Ramayón López Valdivieso" y durante el año 1959.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Lavalle 2083, piso 1º, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: Uniformes y Equipos y Ropa. — Buenos Aires, 31|12|58. — El Director de Administración.
e.31|12|58-Nº L.9.618-v.3|1|59

Expediente Nº 16.203/58

Llámase a Licitación Pública Nº 20/59 para el día 9 del mes de enero de 1959, a las 16 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan con destino al Hogar "Saturnino E. Unzué", Mar del Plata, Pcia. de Bs. As., y durante el año 1959.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Lavalle 2083, piso 1º, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: la adq. de Uniformes y Equipos y Ropa. — Buenos Aires, 31|12|58. — El Director de Administración.
e.31|12|58-Nº L.9.619-v.3|1|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 8º piso — Capital
Licitación Pública Nº 2, para el día 23 de Enero de 1959.
CAMPO DE MAYO
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 2 — Hora 10.30. — Adquisición de 5.850 m.2 de madera de cedro paraguayo o misionero, en rollos aserrados en sandwich, de uno a dos años de estacionamiento, apta para ser trabajada de inmediato, de las siguientes medidas: 1.000 m.2 de 18 mm —1.950 m.2 de 25 mm— 1.700 m.2 de 38 mm. y 1.200 m.2 de 51 milímetros, con destino a la Fábrica de Muebles de Campo de Mayo Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la propuesta si excede de Cien Mil Pesos Moneda Nacional ($ 100.000 m|n.). — Precio de la documentación técnica: diez pesos moneda nacional ($ 10 m|n.). — Horario de Venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto — Buenos Aires, diciembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.
e.29|12|58-Nº L.9.529-v.10|1|59

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Construcciones e Instalaciones
Licitación Pública Nº 559|58 (DCI)
2º Llamado

Llámase a licitación pública para contratar la "Instalación de un montacargas en el edificio W25 (ex W41)" de la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "José de la Quintana", sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.
Apertura de propuestas: 21 de enero de 1959, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.
Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 35 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.
Depósito de garantía: 1 o|o del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.
e.29|12|58-Nº L.9.526-v.3|1|59

Licitación Pública Nº 504|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de Baños", en la Fábrica Militar Río Tercero sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba. Apertura de propuestas: 23 de enero de 1959, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal. Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 110 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles, de 9 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada. Presupuesto oficial: m$n. 176.840,10. Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.
e.30|12|58-Nº L.9.554-v.5|1|59

Licitación Pública Nº 563|59 (DCI)

Llámase a lic. púb. para contratar la "Ampliación de Baños" en la Fábrica Militar de Tolueno Sintético, sita en la localidad de Campana, Provincia de Buenos Aires.
Apertura de propuestas: 30 de enero de 1959, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.
Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 125 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.
Presupuesto oficial: m$n. 212.474,86.
Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe Departamento Construcciones e Instalaciones.
e.29|12|58-Nº L.9.527-v.10|1|59

División Compras
Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3963

Llámase a Licitación Pública Nº 29|59, para el día 22 de enero de 1959, a las 9 horas por la provisión de hidróxido de sodio.
Por pliego de condiciones y demás documentación dirigirse a la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas), del importe de m$n. 5, valor de la documentación. — El Director General.
e.29|12|58-Nº L.9.528-v.10|1|59

Licitación Pública Nº 538|58 (DCI)
3er. llamado
Licitación Pública Nº 547|58 (DCI)
2º llamado

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión y montaje de una subestación de transformación" en la Fábrica Militar "San Lorenzo" sita en la localidad de Fray Luis Beltrán, Provincia de Santa Fe. Apertura de propuestas: 4 de febrero de 1959, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal. Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 15 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles, de 9 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada. Depósito de garantía: 1 % del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.
e.23|12|58-Nº L.9.470-v.12|1|59

Concurso de Antecedentes para Proyectos de Ingeniería Sanitaria

El Departamento Construcciones e Instalaciones de la Dirección General de Fabricaciones Militares llama a concurso de antecedentes de profesionales o sociedades de ingeniería Sanitaria para el día 29 de enero de 1959 a las 9 horas, a fin de encomendarle el estudio y proyecto de obras de esa especialidad.
Los requisitos a los que deberán ajustarse las propuestas pueden ser consultados en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Cabildo Nº 65, 3er. piso (Oficina Licitaciones y Contratos) de 9.30 a 11.30 horas. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.
e.9|12|58-Nº 9.246-v.2|1|59

LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DE LA SECRETARIA DE GUERRA

Llama a Licitación Privada Nº 2|59, para la adquisición de "Productos Químicos y Farmacéuticos" (drogas, drogas odontológicas, reactivos, alcaloides, alcoholes, antibióticos, material de curación películas radiográficas, etc.)
Apertura de propuestas el día 19 de enero de 1959 a las 9 horas en la Dirección General de Sanidad de la Secretaría de Guerra (División Contrataciones) — calle Pozos 2045 — Buenos Aires.
e.15|12|58-Nº L.9.334-v.2|1|59

Secretaría de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS
Empresa del Estado
Licitación Pública Nº 273|59

Llámase a licitación pública por el abastecimiento de combustible en los aviones a turbina COMET IV, en las distintas

bases que operará esta Empresa. Apertura: 20 de enero de 1959 a las 15 hs. universal Z (12 hs. Argentina), en Paseo Colón 185, Capital 4º piso ofic. 402. Los pliegos de bases y condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada 1er. piso, ofic. 107, dentro del horario de 9,30 a 12 horas.

e.26|12|58-Nº L-9.493-v.8|1|59

Secretaría de Marina

FABRICA NAVAL DE EXPLOSIVOS AZUL

(Fanazul)

Llama a Licitación Pública P-1|5815, por provisión e instalación de equipos de agua pulverizada y espuma mecánica contra incendios. Solicitar pliego de condiciones a: Delegación Fanazul en Bs. As., Corrientes 672, Pta. B. T. E. 45-7031 7. — Fanazul, Casilla Correo Nº 19 Azul. T. E. 327-Int. 217. — Apertura de sobres: Se realizará en Fanazul, el día 20-1-59, a las 11 horas.

e.30|12|58-Nº L.9.555-v.2|1|59

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

ESCUELA HOGAR DE LA PAMPA

Ley 12.558

Expediente Nº 60.413|58. Llámase a Licitación Pública Nº 5|59, para el día 17 del mes de enero de 1959 a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Escuela Hogar Nº 5 "Raúl B. Díaz" de General Acha La Pampa y durante el año 1959. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Asistencia al Escolar (Ley 12.558) Ayacucho 1037, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha Dependencia y a la Dirección de Adquisiciones Ventas Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas) Paseo Colón 329 9º piso. Capital Federal. Las necesidades se refieren a: carne. — La Directora de Asistencia al Escolar (Ley 12.558).

e.29|12|58-Nº L-9.514-v.3|1|59

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 60.259|58

Llámase a Licitación Pública Nº 3|5 para el día 8 de enero de 1959, a las 11 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a Casa Cuna

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el citado establecimiento Sección Administrativa Av. Montes de Oca 40 Capital, debiendo dirigirse al mismo para pliegos e informes y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329 9º piso Capital.

Las necesidades se refieren a agujas alfileres, hilo de coser, ropa de cama, misa para adultos, niños y calzado para niños y adultos. — El director de Casa Cuna

e.22|12|58-Nº 9.435-v.3|1|59

SUMARIO

EDICION DE 32 PAGINAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "Prof. Dr. PEDRO VELLA"

Licitación Pública Nº 3

Expediente Nº 40.441 D. G. A.

Llámase a licitación pública para el día 27 (veintisiete) de enero de 1959, a las 10 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, telas, lana, tela impermeable etc. — Los pliegos de Bases y Condiciones Generales y Complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, calle Santa Rosa Nº 1564, Córdoba, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas. — Córdoba, diciembre 23 de 1958. — Contador Primo A. Flores, Subadministrador.

e.30|12|58-Nº L.9.534-v.12|1|59

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 5|59

para el día 13 de enero de 1959, a las 10.30 horas

Objeto: Adquisición microscopios con destino a los Consultorios Ferroviarios, Boulogne Sur Mer y Río Cuarto, Policlínico Ferroviario Central y División Droguería

Apertura y lectura de las propuestas: el 13 de enero de 1959, a las 10.30 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios Junín 222 Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

e.29|12-Nº L. 9.521-v.3|1|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3609 para la adquisición de motores Chevrolet mod. 1947 para automóvil y Ford mod. 1947 - 1951 - 1957 de 6-8 cilindros 540.000.—. Presentación propuestas: 19 de enero, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.26|12-Nº L-9.495-v.8|1|59

Licitación pública de las obras de Ruta 5, tramo Benítez, Pehuajó, Sección Km. 177.450, Km. 230.400 $ 9.431.995.90.

Tramo Benítez - Pehuajó, sección Km. 230.400 - Km. 276.500.—. $ 7.733.214,20. Se aceptan propuestas globales o separadas. Presentación propuestas: 22 de enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|12|58-Nº L-9.496-v.14|1|59

Licitación pública de las obras de Ruta 5, tramo Benítez - Pehuajó, sección Km. 276.500 - Km. 327.500.—. $ 3.768.257.

Tramo Benítez - Pehuajó, sección Km. 327.500 - Km. 371.200, $ 7.368.365.40. Se aceptan propuestas globales o separadas. Presentación propuestas: 27 de enero a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|12|58-Nº L-9.497-v.14|1|59

Licitación pública de las obras de Ruta 12, tramo Ituzaingó Límite con Misiones, sección Km. 0, Km. 35 y acceso a Ituzaingó, $ 46.427.414.26. Presentación propuestas: 28 de enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3 planta baja, Capital Federal.

e.26|12|58-Nº L-9.493-v.14|1|59

Licitación Pública

Agujereadoras, tornos y amoladoras. — Expediente Nº 25.534|1958. — 16|1|1959 a las 15. — Charcas 1840.

e.22|12-Nº L.9.446-v.3|1|59

Licitación Pública de las obras de Ruta 40 Sud, tramo Agrelo - Anchoris, sección Km. 28 - Km. 54.400 $ 11.790.396,90 Presentación propuestas: 16 de enero a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja Capital Federal.

e.19|12-Nº L-9.420-v.8|1|59

Licitación pública de las obras de Ruta 3, tramo Juárez — González Chaves, sección Km. 402,326 — Km. 431 pesos 24.256.899.03. Presentación propuestas: 13 de enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|12|58-Nº L-9.361 v.3|1|59

Licitación pública de las obras de Ruta comp. "C", tramo Santa Ana — Oberá, sección Km. 36 — Km. 50,470 y puente siarroyo Misiones. $ 28.988.140.80. Presentación propuestas: 15 de enero, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja. Capital Federal.

e.16|12|58-Nº L-9.362 v.3|1|59

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 193-O, hasta el día 15 de enero de 1959, a las 16 horas para la provisión e instalación de cocina económica central a petróleo por "ajuste alzado", en el edificio del Hospital Justo José de Urquiza, sito en Concepción del Uruguay (Provincia de Entre Ríos). — Presupuesto Oficial pesos 141.351,20 m|n. — Pliegos y consultas: Dirección de Suministros (Dpto. Licitaciones). Carlos Calvo 190, piso 1º Capital Federal, como así también en la División Entre Ríos, DNA Gral. Urquiza 849, Gualeguaychú. (E. Ríos). — Precio documentación $ 50 m|n. — Venta de 12 a 17.30 horas. — Presentación propuestas: Dirección de Suministros (Dpto. Licitaciones), hasta el día 15 de enero de 1958, a las 16 horas y en la División Entre Ríos, hasta cinco (5) días hábiles antes de esa misma fecha.

e.29|12-Nº L-9.523 v 3|1|59

Licitación pública de las obras de Ruta 50, tramo Orán, Río Pescado y acceso a la ciudad de Orán, $ 2.469.382 70. — Presentación propuestas: 20 de enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.23|12|58-Nº L.9.464-v.12|1|59

Licitación Pública Nº 3.607 para la adquisición de cables de acero y cabos de manila $ 510.000. — Presentación propuestas: 16 de enero, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3 planta baja, Capital.

e.23|12|58-Nº L.9.465-v.5|1|59

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 3.293 hasta el día 9 de enero de 1959, a las 17.30 horas. — Provisión de Relojes registradores de personal y ficheros correspondientes. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. — Pliego $ 5 — m|n.

e.31|12|58-Nº L.9.625-v.3|1|59

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 188-M, hasta el 13 de enero de 1959, 14.30 horas, provisión de material sanitario. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190 Piso 1º, Capital. — Pliego: $ 10.— m|n.

e.30|12|58-Nº L.9.559-v.2|1|59

Llámase a Licitación Pública Nº 194-O, hasta el día 16 de enero de 1959, a las 16 horas, para la provisión e instalación de un compresor para aire acondicionado por "ajuste alzado", en el edificio de la Casa de Gobierno, sito en la Capital Federal. Presupuesto oficial $ 104.700 m|n. Pliegos y consultas: Dirección de Suministros (Depto. Licitaciones). Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. Precio documentación: 20.— m|n. Venta: de 12 a 17.30 horas. Presentación propuestas: citada Dirección hasta el día y hora indicados.

e.30|12|58-Nº L.9.540-v.5|1|59

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente 12.081|1956

Equipo moto-compresor para rotura de pavimentos. 2|2|1959, a las 15. Charcas 1840.

e.30|12|58-Nº L.9.541-v.2|1|59

Licitación Pública

Expediente 32.786|1958

Bolsas usadas de arpillera. 27|1|1959, a las 15.15. Charcas 1840.

e.30|12|58-Nº L.9.542-v.12|1|59

Licitación Pública

Expediente 26.231|1958

Caños y piezas especiales de hierro fundido. 27|1|1959, a las 15. Charcas 1840.

e.30|12|58-Nº L.9.543-v.12|1|59

Licitación Pública

Expediente 23.062|1958

Utiles de escritorio de uso general, cintas para máquinas de escribir, sumar y calcular, papeles carbónicos y tintas comunes y especiales. 26|1|1959, a las 15.15. Charcas 1840.

e.30|12|58-Nº L.9.544-v.12|1|59

Licitación Pública

Expediente 21.081|1958

Desmontaje del montacarga existente, provisión, transporte, montaje de un ascensor para pasajeros y carga, en el Depósito Distribuidor "Caballito" 23|1|1959, a las 15. Depósito de garantía: $ 1.500 m|n. Charcas 1840.

e.30|12|58-Nº L.9.545-v.5|1|59

Licitación Pública

Expediente 16.026|1958

Palas neumáticas y repuestos 28|1|1959, a las 15. Charcas 1840.

e.30|12|58-Nº L.9.546-v.2|1|59

Licitación Pública

Expediente 10.538|1958

Aparatos de rayos X completo. 28|1|1959, a las 15.15 Charcas 1840.

e.30|12|58-Nº L.9.547-v.12|1|59

Licitación Pública

Expediente 18.885|1957

Guinches. 26|1|1959, a las 15. Charcas 1840.

e.30|12|58-Nº L.9.548-v.12|1|59

Expediente 9.087|1957

La licitación pública para la provisión de un grupo electro diesel bomba y tablero de baja tensión, ha sido postergada hasta el 30 de enero de 1959, a las 15. Charcas 1840

e.30|12|58-Nº L.9.549-v.5|1|59

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 17-P|59

17-P|59, 15|1|59, a las 10. Por la provisión de contrahilos de alambre.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas.

e.30|12|58-Nº L.9.550-v.2|1|59

Licitación Pública Nº 21-P|59

21-P|59, 22|1|59, a las 9.30. Por la construcción de un edificio compuesto de subsuelo; planta baja; primer piso; entre piso A, entre piso B y azotea, con una superficie cubierta de 1.694 m.2, a erigirse en el terreno ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen s|n, entre Rivadavia y General Paz, de la localidad de Bell Ville, provincia de Córdoba. Monto estimado: m$n. 5.930.400. Valor del pliego m|n. 178. Pliego de condiciones e informes en Sección Licitaciones Paseo Colón 31, 2º piso, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas, previo pago de m$n. 178, en nuestra Tesorería General, Defensa 143, 5º piso Capital Federal, o en su defecto en la Central Telefónica, ubicada en la localidad de Bell Ville, provincia de Córdoba. Entrega y aperturas de propuestas en la Sección Licitaciones.

e.30|12|58-Nº L.9.551-v.5|1|59

Secretaría de Transportes

ADMINISTRACION GENERAL DE AUTORRUTAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 42

Llámase a Licitación Pública Nº 42 para la provisión de repuestos varios para Aclo Mark III (ómnibus), de acuerdo al pliego de Bases y Condiciones que puede ser retirado de esta Administración General, sita en la calle San Juan 21, Capital, de 12 a 18 horas, lunes a viernes. Apertura: 15 de enero de 1959, a las 14 horas, en la dirección citada.

e.31|12|58-Nº L.9.623-v.13|1|59

Licitación Pública Nº 41

Llámase a Licitación Pública Nº 41 para la provisión de un Tractor para aplicar a semirremolque, potencia mínima 130 HP. Diesel, con cubiertas y cabina dormitorio. Y de un semirremolque para 20 toneladas con cubiertas 1.100x24 (14 telas). De acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones que puede ser retirado en esta Administración General, sita en la calle San Juan Nº 21, Capital, de 12 a 18 horas, de lunes a viernes. Apertura: 15|1|1959, a las 13 horas, en la dirección indicada.

e.31|12|58-Nº L.9.624-v.13|1|59

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

(Depto. Suministros)

Llama a licitación pública para la provisión de: "Acero sección redondo, planchuela y en chapas". — Expte.: M. 5915. — Apertura 14|1|59 — 9 horas. — Pliego: $ 10.

Informes: Oficina Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973. Capital. — Lunes a viernes, de 8,30 a 12.30 hs.

e.29|12-Nº L. 9.525-v.3|1|59

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

AL.C.P. 45|58.

Licitaciones Públicas: 26 enero 1959, 9 horas, cartón, cartulina, papeles embalajo, etc., OC.47|58, Ax. 6.

26 enero 1959, 10 horas, bulones OC. 2|58, Ax. 25.

27 enero 1959, 9 horas, arandelas Grower, OC. 48|58, Ax. 8.

27 enero 1959, 10 horas, perfil ángulo de 90º OC. 3|58, Ax. 18.

28 enero 1959, 9 horas, piedras esmeriles OC. 27|58, Ax. 8.

28 enero 1959, 10 horas, mangos de goma OC. 28|58. Ax. 2.

28 enero 59, 11 horas, correas para dínamos coches ferroviarios OC. 25|58.

29 enero 1959, 9 horas, gomas en plancha OC.25|58. Ax. 5.

29 enero 1959, 10 horas, ladrillos refractarios OC. 6|58. Ax. 14.

29 enero 1959, 11 horas, pinturas en polvo OC. 5|58, Ax. 11.

30 enero 1959, 9 horas, aceros trafilados. OC. 3|58, Ax. 17.

30 enero 1959, 10 horas, acero común en barras redondas OC. 3|58. Ax. 15.

30 enero 1959 11 horas, tirafondo para vía OC. 48|58. Ax. 5.

2 febrero 1959, 9 horas, 1.200 tn. de clavos para vía OC. 48|58 Ax. 9.

2 febrero 1959, 10 horas, cueros, correas de cuero, tientos, etc., OC. 29|58, Ax. 8.

2 febrero 1959, 11 horas, clavos de hierro OC. 4|58. Ax. 2.

3 febrero 1959 11 horas, carburo OC. 65|58. Ax. 25.

Consulta y retiro de pliegos, Oficina Licitaciones, Avda. Maipú 4, Capital. — La Administración.

e.29|12-Nº L-9.521-v.10|1|59

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Licitaciones Públicas

Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º piso, oficina número 407, lunes a viernes, de 11.30 a 13.45 horas, Buenos Aires.

Nº 885 - A.M.R. 1|3783|58. 185.000 kilos de acero elástico en planchuelas, 21|1|59, 9 horas.

Nº 886 - A.M.R. 1|3867|58. 130.000 zapatas de freno para coches eléctricos 21|1|59, 10 horas.

Nº 887 - A.M.R.1|2176|58. 5.350 discos de acero fundido especial, para ruedas de vagones, 22|1|58, 9 horas.

e.30|12|58-Nº L.9.552-v.12|1|59

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril licitará en el día y hora indicada la provisión de: Apertura 16-1-59: Pub. 466 12 hs. Provisión y montaje de cuernos semimetálicos para vagones cubiertos. Pliegos y planos $ 150. — Retirar pliegos Depto. Suministros. Secc. Licitaciones, Est. Fdco. Lacroze, 5º piso, Capital Federal, días hábiles de 8.30 a 11.30, horas.

e.27|12|58-Nº L.9.507-v.8|1|59

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO

Superintendencia de Compras y Almacenes

Licitación Pública Nº 39|58. Para la provisión de 1.400 bogies normalizados, con la variante de "control de marcha" (1.200 de trocha 1.676 mm. y 200 de trocha 1.435 mm.). Llévase a conocimiento de las firmas interesadas en cotizar en la licitación citada que la fecha de apertura de propuestas fijada para el día 8 de enero próximo, ha sido diferida para el día 12 de febrero de 1959 a las 14 horas. Para consultar o adquirir pliegos de condiciones recurrir a la Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 389 5º piso.

e.30|12|58-Nº L.9.553-v.5|1|59